

2020



PROYECTO

**EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 06
1 de diciembre de 2025

Por medio del cual se adopta el PEI del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle para el período del año escolar 2024

La Rectora del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, en el PEI y lo estipulado en el numeral 5° del Artículo del Decreto 1860 de 1994 y el Decreto Único Compilatorio 1075 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

- Que el Decreto 1075, Parte 3, Título 3, capítulo 1, sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1. establece que todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.
- Que, en el mismo decreto, Parte 3, Título 3, capítulo 1, sección 4, artículo 2.3.3.1.4.2. apartado 2, se señala que el consejo directivo debe adoptar y aprobar oficialmente el Proyecto Educativo Institucional.
- Que, en el mismo decreto y artículo, apartado 5, se indica que el rector presentará al Consejo Directivo, dentro de los tres meses siguientes a la adopción del proyecto educativo institucional, plan operativo correspondiente que contenga entre otros, las metas, estrategias, recursos y cronograma las actividades necesarias para los objetivos del proyecto.
- Que el consejo directivo de la Institución revisó y aprobó los ajustes al PEI el 1 de diciembre del 2025.

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional con los nuevos ajustes.

Artículo 2°. **Derogar** los anteriores Proyectos Educativos Institucionales. El PEI que se adopta se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo 3°. **Comunicar** el texto completo del PEI y publicar en la página web del colegio y enviarlo por plataforma de modo que sea ampliamente conocido por todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 4°. **Evaluar.** Evaluar periódicamente el presente PEI, en las diferentes instancias y equipos continuar realizando las mejoras pertinentes de acuerdo con las necesidades que se requieran.

Artículo 5°. Remitir cuando sea requerido a las autoridades educativas que así lo requieran una copia del presente PEI

Artículo 6° Vigencia. El presente PEI empieza a regir a partir del inicio del año escolar 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, al primer día del mes de diciembre del 2025

Isabel S. Molina M.

Hna. Isabel Sofía Molina Mendoza
Rectora

Contenido

1. PRESENTACIÓN	7
1.1. Referentes Transversales del PEI	7
1.2. Definición del Proyecto Educativo Institucional	7
1.3. Objetivos del proyecto	8
1.4. Términos y definiciones	8
2. CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	9
3. GESTIÓN DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA	10
3.1. Principios y fundamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle.....	10
3.1.1. Fundamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle.....	10
3.1.1.1. La comunidad educativa – pastoral; sujeto del horizonte	10
3.1.1.2. Un servicio educativo de calidad para el cumplimiento de la misión	11
3.1.1.3. El Juan Luis Londoño Es Una Escuela Católica.....	11
3.1.1.4. El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. Es Escuela Lasallista.	12
3.2. Reseña histórica del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle.....	12
3.3. Identidad Institucional	14
3.3.1. Aspectos legales y administrativos	14
3.3.2. Misión.....	15
3.3.3. Visión	15
3.4. Pilares de la propuesta educativo pastoral.....	15
3.4.1. Pilar antropológico:	15
3.4.2. Pilar Teológico:	16
3.4.3. Pilar Pedagógico:	16
3.4.4. Pilar Social:.....	18
3.5. Principios orientadores	18
3.6. Perfiles de los diferentes estamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle	19
3.6.1. Perfil estudiante	19
3.6.2. Perfil de los Docentes	20
3.6.3. Perfil del padre de Familia y/o acudiente	20
3.7. Análisis de la situación Institucional	21
3.7.1. Contexto Local	21
3.7.1.1. Caracterización de la Localidad de Usme (<i>Con base en Bogodatos – tercer trimestre 2025</i>)	22
3.7.2. Contexto Institucional.....	22
3.7.3. Análisis Institucional	23
3.7.3.1. Debilidades Institucionales:	23
3.7.3.2. Oportunidades Institucionales.....	24
3.7.3.3. Proyecto de Alianzas Estratégicas	25

3.7.3.3.1.	Alianzas con instituciones de educación superior:	25
3.7.3.3.2.	Alianzas con entidades privadas:	25
3.7.3.3.3.	Alianzas con organizaciones sin ánimo de lucro:	25
3.7.3.3.4.	Alianzas con entidades públicas:	25
3.7.3.3.5.	Alianza con vendedores informales del entorno	25
3.7.3.4.	Fortalezas Institucionales:	25
3.7.3.5.	Amenazas Institucionales:	26
3.7.4.	Realidad de infraestructura y dotación tecnológica:	27
3.7.5.	Realidad de mercado	28
3.7.6.	Realidad económica:	28
3.8.	Objetivos	28
3.8.1.	Objetivo Institucionales	28
3.8.2.	Objetivos de aprendizaje por niveles educativos	28
3.8.2.1.	Objetivos específicos de la educación preescolar. (Artículo 16 – ley 115):	28
3.8.2.2.	Educación básica y sus objetivos específicos (Artículo 19 – ley 115)	29
3.8.2.3.	Educación básica primaria y sus objetivos específicos	29
3.8.2.4.	Educación básica secundaria y sus objetivos específicos	30
3.8.2.5.	Educación media académica y sus objetivos específicos.....	31
3.9.	Gobierno estudiantil (Título 5, artículos del 40 al 49 del manual de convivencia)	31
3.10.	Procedimiento de Admisiones y Matrículas	31
3.11.	Evaluación de los recursos:	32
3.11.1.	Recursos humanos:	32
3.11.2.	Recursos físicos y tecnológicos:	32
3.11.3.	Recursos económicos:	32
3.12.	Organización administrativa – organigrama.....	32
3.13.	Evaluación de la gestión Institucional:	33
4.	GESTIÓN ACADÉMICA – PEDAGÓGICA.....	33
4.1.	Estrategia pedagógica del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle	33
4.1.1.	El cognitivismo en nuestro contexto:.....	33
4.1.2.	El enfoque por competencias en nuestro contexto.....	34
4.1.3.	Nuestro modelo o enfoque pedagógico	34
4.2.	Metodología en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle	35
4.2.1.	¿Qué se enseña en el Colegio Juan Luis Londoño IED?:	35
4.2.2.	¿Cómo se enseña en el Colegio Juan Luis Londoño IED?	35
4.2.3.	¿Para qué se enseña?	36
4.2.4.	La secuencia didáctica. El desarrollo de la clase	36
4.2.5.	Las enseñanzas.....	36
4.2.6.	Los mentefactos.....	37

4.3	Plan de estudio y criterios de evaluación y promoción	40
4.3.1	Jornada escolar: jornada única:	40
4.3.2	Jornada extracurricular	40
4.3.3	Las Áreas académicas.....	40
4.3.3.1	Preescolar:.....	41
4.3.3.2	Básica primaria:	41
4.3.3.3	Básica secundaria:	41
4.3.3.4	Media escolar:	41
4.3.3.5	Implementación de la asignatura de Educación Socioemocional.....	42
4.3.4	Planes de área	42
4.3.5	Plan de estudios y estructura curricular	42
4.4	Evaluación de los aprendizajes.....	44
4.4.1	Características de la evaluación	44
4.4.1.1	Formativa:.....	44
4.4.1.2	Integral:.....	45
4.4.1.3	Meritocracia:.....	45
4.4.2	Dimensiones de la evaluación	45
4.4.2.1	La coevaluación:	45
4.4.2.2	La autoevaluación:.....	46
4.4.2.3	La heteroevaluación:	46
4.4.3	Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes – SIEE.....	46
4.4.3.1	Evaluación de los estudiantes	46
4.4.3.2	Propósitos de la evaluación.....	47
4.4.4	Criterios de evaluación y promoción.....	47
4.4.4.1	Promoción en Educación Preescolar (Transición).....	47
4.4.4.2	Promoción de Primero a Undécimo grado.....	47
4.4.4.3	Promoción anticipada:.....	48
4.5	Proyectos y programas pedagógicos transversales	48
5.	GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO PEDAGÓGICA.	51
5.1	Manual de convivencia. Reglamento o Manual de Convivencia.....	51
5.2	Reglamento de docentes, directivos docentes, personal administrativo y de apoyo ...	51
6.	GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.....	51
6.1	Relación con organizaciones sociales: relaciones interinstitucionales.....	51
6.2	Articulación con expresiones culturales locales o regionales.....	51
6.3	Programas para la educación y desarrollo humano.....	52
6.3.1	Programas técnicos del SENA:	52
6.3.1.1	Operaciones de Comercio exterior:.....	52

6.3.1.2	Programación de software:	52
6.3.1.3	Comunicación y Marketing Digital	52
6.3.2	Programas de formación para padres de familia y acudientes:	52
6.3.3	Programa permanente de la formación Docente:	52
6.4	Uso articulado de los recursos de aprendizaje. Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle inteligente: “Pensando en que la información fluya y se articulen todas las instancias institucionales.”	53
6.4.1	Definición:.....	53
6.4.2	¿Qué se propone el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle inteligente? “propósitos”	53
6.4.3	¿Cómo Sabemos Que El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente Funciona? “evaluación”	53
6.4.4	¿Qué Hacemos Para Manternos Como Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente? “enseñanzas”	54
6.4.5	¿Qué organización seguimos para realizar esas actividades? “secuencia didáctica”	55
6.4.6.	Qué Metodología Empleamos Para Que El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Sea Inteligente? “metodología”	56
6.4.7.	¿Con Qué Recursos Contamos Para Mantener El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente? “Recursos”	56

1. PRESENTACIÓN

Marco Normativo y Fundamento del Proyecto Educativo Institucional

El Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.1, establece que *“todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”*.

En coherencia con este mandato legal, el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** define como fundamento de su acción pedagógica la construcción, desarrollo y evaluación permanente de su **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**, el cual se orienta por la legislación educativa colombiana y por la lectura crítica de la realidad del entorno. De esta manera, el PEI responde de forma concreta y contextualizada a las necesidades de los estudiantes, de la comunidad local, de la región y del país, tal como lo dispone la **Ley 115 de 1994 en su artículo 73**, considerando las condiciones sociales y culturales en las que se encuentra inmersa la institución.

1.1. Referentes Transversales del PEI

El Proyecto Educativo Institucional del **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** se estructura a partir de cuatro referentes transversales que orientan la propuesta formativa:

- **La tradición lasallista**, que identifica a la institución como parte de una red de comunidades y escuelas comprometidas con la formación integral de la persona, la generación de conocimiento educativo pertinente, el aprendizaje en comunidad, el anuncio del Evangelio y la construcción de una sociedad pacífica, justa, inclusiva y democrática, promotora del desarrollo humano integral y sostenible.
- **La concepción de la persona como centro del aprendizaje**, donde el estudiante es protagonista de su proceso formativo, orientado al desarrollo de sus capacidades, facultades y proyecto de vida, con miras a su realización personal y a su participación responsable como ciudadano, miembro de una familia y de una comunidad. El educador, por su parte, se reconoce como un líder pedagógico que acompaña, motiva y organiza los procesos de aprendizaje, comprometido con el éxito académico y humano de sus estudiantes.
- **El enfoque pedagógico de carácter cognitivista**, que concibe el conocimiento como una construcción de significados orientada al desarrollo de los procesos cognitivos, con un foco instruccional centrado en el estudiante y una evaluación que valora los aspectos cualitativos del aprendizaje. En este marco, la institución potencia tres tipos de enseñanzas: afectivas (ser), cognitivas (saber) y expresivas (saber hacer).
- **El desarrollo de habilidades para la formación integral**, promovido mediante actividades recreativas, artísticas, lúdicas, deportivas y pastorales, así como el uso pedagógico de las nuevas tecnologías, entendidas como herramientas fundamentales para la comprensión, interacción e inserción en las realidades contemporáneas.

1.2. Definición del Proyecto Educativo Institucional

El Proyecto Educativo Institucional define la manera como una institución educativa *“ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”* (Decreto 1075 de 2015, Art. 2.3.3.1.4.1).

En consonancia con la **Ley General de Educación – Ley 115 de 1994**, el PEI constituye un proceso colectivo de planeación mediante el cual la comunidad educativa establece las estrategias para lograr la formación integral del educando. En este sentido, se configura como una hoja de ruta que explicita los principios y fines institucionales, los recursos humanos y didácticos disponibles, la estrategia

pedagógica, los reglamentos internos y el sistema de gestión, entre otros elementos fundamentales. Asimismo, la ley señala que el PEI debe responder a las necesidades del contexto local, regional y nacional, y ser concreto, factible y evaluable (Ley 115 de 1994, Art. 73).

Para el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle**, el Proyecto Educativo Institucional es el documento de referencia de su propuesta educativa, en el cual el estudiante se reconoce como protagonista de su proceso formativo y de la construcción de su proyecto de vida; el educador, como líder y acompañante del aprendizaje; y las enseñanzas, como orientadoras del desarrollo cognitivo, de las habilidades y de las dimensiones formativas que trascienden lo estrictamente académico.

1.3. Objetivos del proyecto

- **Definir los fines, principios, estrategias y recursos institucionales** necesarios para la prestación del servicio educativo, en coherencia con las condiciones sociales, económicas y culturales del contexto en el que se encuentra inmerso el Colegio.
- **Establecer las acciones pedagógicas** que orientan el desarrollo de la propuesta educativa institucional, con el propósito de garantizar la formación integral de los estudiantes.
- **Presentar y organizar los documentos institucionales de referencia**, pertinentes y necesarios para la adecuada prestación del servicio educativo, asegurando su coherencia y articulación.
- **Dar a conocer los diferentes estamentos institucionales** y garantizar la conformación, funcionamiento y fortalecimiento del gobierno escolar, clarificando el perfil, los deberes y los derechos de cada uno de sus integrantes.

1.4. Términos y definiciones

- **Áreas:** Son los campos de conocimiento definidos y estandarizados por el Ministerio de Educación Nacional, obligatorios en el plan de estudios de todos los establecimientos educativos. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, las áreas obligatorias y fundamentales deben comprender como mínimo el 80 % del plan de estudios y son: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Educación Artística y Cultural, Educación Ética y en Valores Humanos, Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Religiosa, Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros, Matemáticas, Tecnología e Informática.
- **Área de Gestión:** Categoría conceptual que agrupa los procesos y componentes que desarrolla una institución educativa para el cumplimiento de su misión. Este concepto fue introducido por el Ministerio de Educación Nacional en la Guía No. 34 – *Guía para el Mejoramiento Institucional*, la cual establece cuatro áreas de gestión: Directiva, Académica, Administrativa y Financiera, y Comunitaria.
- **Asignaturas:** Son las materias que conforman las áreas obligatorias y optativas del plan de estudios, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994. Cada asignatura desarrolla contenidos y competencias específicas dentro de un área de conocimiento; por ejemplo, el inglés es una asignatura del área de Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros.
- **Aspectos del PEI:** Corresponden a cada una de las catorce (14) categorías de información que deben incluirse en el Proyecto Educativo Institucional, conforme a lo establecido en el artículo 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1075 de 2015. Cada aspecto puede integrar diversos elementos relacionados entre sí.
- **Elementos del PEI:** Son los contenidos específicos que conforman cada uno de los aspectos del Proyecto Educativo Institucional. Por ejemplo, el aspecto “Principios y Fundamentos” incluye elementos como la misión, la visión y los principios filosóficos que orientan el quehacer institucional.

- **Estándares:** De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional, los estándares describen los aprendizajes mínimos que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer para el ejercicio de la ciudadanía, el trabajo y la realización personal. Constituyen una meta y una medida que expresan lo que se debe lograr en un área, grado o nivel, así como el nivel de calidad esperado (MEN, 2002a).
- **Gestión Escolar:** Conjunto de procesos, estrategias y actividades que desarrolla la institución educativa para alcanzar los objetivos propuestos en su Proyecto Educativo Institucional y garantizar el mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- **Lineamientos Curriculares:** Orientaciones pedagógicas y conceptuales definidas por el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de la comunidad académica, para fortalecer la fundamentación y planeación de las áreas obligatorias establecidas por la Ley General de Educación. Su formulación se sustenta en el artículo 5 de la Ley 715 de 2001, que faculta a la Nación para establecer normas técnicas curriculares y pedagógicas, respetando la autonomía institucional y las particularidades regionales (MEN, 2002b; MEN, 2002c).
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Documento orientador que define el conjunto de principios, procesos y acciones mediante los cuales la institución educativa decide alcanzar los fines de la educación, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su contexto, conforme a lo establecido en el Decreto 1075 de 2015.

2. CONTENIDOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En cumplimiento a los requisitos legales específicamente al artículo 2.3.3.1.4.1. del decreto 1075 de 2015 el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle con la participación de la comunidad educativa y teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales del medio, ha elaborado y proyectado la práctica del Proyecto Educativo Institucional en el que se define la manera como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley.

Tal como lo expresa el decreto 1075 para lograr la formación integral de los educandos, el Proyecto Educativo Institucional debe contener por lo menos los siguientes aspectos:

- Los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.
- Un análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes.
- Los objetivos generales del proyecto.
- La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.
- La organización de los planes de estudio y la definición de los criterios para evaluar el rendimiento del educando.
- Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para: el ejercicio de la democracia, la educación sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del ambiente, los valores humanos en general.
- El reglamento o manual de convivencia y el reglamento de docentes.
- Los órganos, funciones y forma de integración del gobierno escolar.
- El sistema de matrículas y pensiones que incluya la definición de los pagos que corresponda hacer a los usuarios del servicio y, en el caso de los establecimientos privados, el contrato de renovación de matrícula.
- Los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones sociales, tales como los medios de comunicación masiva, las agremiaciones, los sindicatos y las instituciones comunitarias.
- La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro, con el fin de realizar el proyecto.

- Las estrategias que articulen la institución educativa con las expresiones culturales locales y regionales.
- Los criterios de organización administrativa y de evaluación a la gestión.
- Los programas educativos para el trabajo y el desarrollo humano y de carácter informal que ofrezca el establecimiento, en desarrollo de los objetivos generales de la Institución.

3. GESTIÓN DIRECTIVA – ADMINISTRATIVA

3.1. Principios y fundamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle

3.1.1. Fundamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle

3.1.1.1. La comunidad educativa – pastoral; sujeto del horizonte

El sujeto del horizonte es la Comunidad Educativa – pastoral, ya que ella anima las obras educativas. Por lo tanto, se entiende que la Comunidad además de ser el fruto de una interacción acordada entre personas, es el ámbito vital donde deviene la persona. Dicha Comunidad por su carácter lasallista se organiza desde lo local (Comunidad Educativa), distrital (red de Comunidades), regional (RELAL) y mundial (Instituto), como formas de asociación para la misión y enfatiza en la Fe, lo ético moral, lo político, el aprendizaje y el desarrollo (buen vivir). En este sentido, el horizonte se entiende que la Comunidad de Fe hace referencia a una forma de asociación fraterna entre hijos de Dios, que vive y anuncia el evangelio, que discierne la realidad social a la luz de la Fe y presta especial atención a las realidades de los empobrecidos, ante lo cual, desarrolla una respuesta, desde el ámbito educativo, para la transformación y la formación social y de este modo contribuir al acontecer del reino de Dios.

La apuesta por una Comunidad ético–moral responde al reconocimiento de la dignidad humana y de la vida en todas sus manifestaciones que conducen a sus miembros a orientarse por principios éticos manifestados en la auto-regulación la conciencia moral, el respeto, el cuidado, la fraternidad y la solidaridad que permiten el desarrollo del bien, la vida buena, el deber moral, la justicia y la paz, traduciendo, en la práctica, la ética del Buen Samaritano.

El Horizonte comprende, además, la Comunidad política expresada en la búsqueda del bien común y la construcción del tejido social desde: el reconocimiento de la diversidad, pluralidad y el vínculo solidario; la reciprocidad, para la legitimación de la democracia y el fortalecimiento de la confianza pública; el desarrollo de las relaciones filiales de apego y confianza, desde la familia hacia la sociedad; el fortalecimiento de la interdependencia, a partir de acuerdos normativos vinculantes y; el respeto de la persona en su integridad de los derechos, del bien público y del cumplimiento en los deberes.

De igual modo, la Comunidad se entiende como una Comunidad de aprendizaje porque asume a cada uno de sus miembros como un agente formador y al aprendizaje como un proceso dialógico, personal, social, interactivo y cultural que se da a lo largo de la vida, centrado en la construcción y modificación de modelos mentales que rigen la comprensión y la transformación de las realidades, por lo cual se da en la vida comunitaria y social. En consecuencia, la Comunidad aprende más que enseña, en la medida que es consciente de su realidad y la transforma, aprende a aprender, comparte una misma visión y trabaja en equipo.

Por último, la Comunidad se asume en su dimensión de desarrollo, es decir, de buen vivir, que busca el florecimiento humano de las presentes y futuras generaciones en armonía con la naturaleza. Por tanto, la Comunidad educativa – pastoral trabaja por el establecimiento de condiciones para que las personas puedan ser y hacer de acuerdo con sus proyectos personales de vida, en coherencia con la realidad de sus comunidades y el mantenimiento de un desarrollo territorializado, productivo y ecológicamente compatible.

3.1.1.2. Un servicio educativo de calidad para el cumplimiento de la misión

La red de Escuelas Lasallistas lo entiende como el interés de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa – pastoral por hacer “que la Escuela Marche bien” de este modo, implica trabajar constantemente por la construcción de una cultura de la calidad orientada a la mejora continua de la labor en torno a la misión. En consecuencia, busca atender tres dimensiones esenciales: a. Formación integral de los estudiantes, que busca desarrollar sus capacidades para que florezca como persona humana, b. La Comunidad Educativa – pastoral que aprende haciendo juntos, el desarrollo humano integral y sustentable, c. La propuesta educativa pertinente, que cuenta con un currículo adaptativo y diversificado y una práctica docente reflexiva y pertinente.

3.1.1.3. El Juan Luis Londoño Es Una Escuela Católica.

El reino está destinado a todos los hombres y mujeres. La liberación y la salvación que el reino de Dios trae consigo alcanzan a la persona humana en todas sus dimensiones. El reino tiende a transformar las relaciones humanas y se realiza progresivamente, a medida que los hombres y mujeres aprenden a amarse, a perdonarse y a servirse mutuamente, es decir, a centrar la vida en el mandamiento del amor. (Mt 22,34-40)

Trabajar por el reino quiere decir reconocer y favorecer el dinamismo divino, que está presente en la historia humana y la transforma. Construir el reino significa trabajar por la liberación del mal en todas sus formas y se realiza fundando comunidades que lleguen a la madurez de la Fe y de la caridad, mediante la apertura a los demás con el servicio a la persona y a la sociedad, por la comprensión y estima de las relaciones humanas. La fuerza dinámica de este camino de humanidad y divinidad se da en el itinerario de conversión personal y comunitaria al proyecto de Dios, con su testimonio y su actividad.

Es así como esta obra y todas las Comunidades educativas lasallistas son signo del reino en la medida que acogen estos valores presentes en el evangelio y los desarrollan y actualizan en el pensamiento social de la Iglesia que pregunta por el carácter ético y moral de todas las formas de conocimiento y decisiones humanas, al igual que el diálogo entre Fe, Vida y Cultura.

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D., siendo una Institución oficial que sigue los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, operacionalizados por la Secretaría de Educación Distrital, debe guardar la Laicidad propia de toda Institución oficial. Esto se traduce en que no puede asumir una identidad religiosa, en nuestro caso la católica. Sin embargo, al contratar los entes estatales con la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, Comunidad de confesión católica, la práctica religiosa está inmersa en el cotidiano de la Escuela. Catolicismo entendido aquí como Universalidad y respeto, acogida y apoyo a todos los miembros de la Comunidad Educativa, sean partícipes del credo católico o de alguna otra Iglesia hermana.

No podemos caer en el adoctrinamiento, mucho menos en la ideología, pero tampoco en la falta de identidad. Una de las consecuencias es precisamente la alta demanda de cupos, ya que los padres de familia acuden a la Institución buscando la formación propia de una Escuela que tiene el valor trascendente de la búsqueda de Dios. Es responsabilidad nuestra atender a esta expectativa, respetando los diversos caminos que dicha búsqueda pueda tener.

Las prácticas religiosas atienden a nuestra identidad católica sin ir en contravía con el respeto por las otras Iglesias; la invitación a una Eucaristía general siempre se hará, se organizará con cuidado y creatividad, se convocará con cariño, pero siempre se respetará si alguno expresa una objeción de conciencia. Es de anotar que ningún estudiante ha querido evadir la práctica en mención. Lo mismo ocurre con las demás prácticas: la clase de religión, las prácticas propias de los tiempos litúrgicos,

Viacrucis, novena de aguinaldos y festividades lasallistas. Se organiza, se invita, pero siempre se respetará y se asumirá la objeción. Somos una Institución confesional no confesante. Esta es la base para darle un tono especial al catolicismo de nuestra Escuela. Aquí hay una manera específica de ser católicos.

3.1.1.4. El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. Es Escuela Lasallista.

En tanto Escuela Católica, la Escuela Lasallista es asumida como don de Dios y unidad viva que vive el espíritu de Fe y Celo, inspirado por La Salle, que impulsa un futuro humanizador en la historia y en el territorio, ubicando la Escuela en la Historia de la salvación. De este modo esta es Buena Noticia – salvación, porque produce gozo, esperanza y vida abundante a través de mediaciones, entendidas como el conjunto de acciones y recursos que intervienen en el proceso educativo, entre las que se privilegia el desarrollo integral de la persona, la creación de ambientes fraternos que fortalecen el entramado de vínculos comunitarios, el diálogo de las generaciones con los saberes dentro de la sabiduría cristiana, la encarnación del Evangelio dentro de la cultura infantil, adolescente, juvenil y adulta, la creación de espacios de aprendizaje, maduración y socialización y, la transformación social y personal desde la perspectiva de los empobrecidos y excluidos.

De este modo el Lasallismo es una experiencia de Dios vivida de forma personal y compartida en comunidad, que se inscribe en una tradición caracterizada por ser relacional, dialógica, dinámica y espiritual:

- Es relacional, porque se vive en comunidad y en red de comunidades bajo el “Juntos y por asociación”
- Es dialógica en la medida en que la palabra entabla diálogos con las personas, con las tradiciones culturales, pedagógicas y religiosas.
- Es dinámica porque se construye y reconstruye desde la memoria y los procesos biográficos, posibilita retomar el pasado y producir creativamente nuevos futuros, posee un corpus documental elaborado, fruto del trasegar histórico.
- Es espiritual, entre otras cosas, porque establece formas de subjetivación a través de prácticas y escenarios de socialización privilegiados y configura imaginarios aunados en metáforas como “el Buen Pastor” “ministro” “el ángel custodio” “el corazón” “el embajador” entre otros.

3.2. Reseña histórica del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle fue inaugurado en marzo del año 2003, en un acto solemne que contó con la presencia del entonces Alcalde Mayor de Bogotá, Dr. Antanas Mockus, y la Dra. María Zulema Vélez, esposa del fallecido Ministro de la Protección Social, Dr. Juan Luis Londoño, cuyo nombre honra esta institución educativa.

Durante los años 2003, 2004, 2005 y 2006, un grupo de colaboradores conformado por docentes y profesionales de distintas instituciones lasallistas dio inicio al proyecto “**Pioneros de la Amistad**”, orientado a la formación de padres de familia en artes y oficios como panadería, peluquería, sistemas, bordados, belleza, foami, floristería, pintura en tela, porcelanocrón y alfabetización para personas de la tercera edad, fortaleciendo así el vínculo escuela–familia–comunidad.

Desde los inicios de la obra educativa, los Hermanos de las Escuelas Cristianas, como cariñosamente son llamados por los padres de familia, consolidaron el **Proyecto de Pastoral**, que ha desarrollado procesos de catequesis sacramental, clubes deportivos, escuela de líderes y acompañamiento catequético en la parroquia de la localidad, entre otros. En el año 2010, el colegio fue anfitrión de la **Jornada Juvenil Lasallista (JOJULA)**, evento nacional que reunió a jóvenes, padres de familia y docentes de diversas obras lasallistas del país en torno a la fraternidad, la paz y la dignificación humana.

Entre los años 2008, 2009 y 2010, la institución participó activamente en el proyecto “**El Buen Trato**”, auspiciado por la Región Latinoamericana Lasallista (RELAL), cuyo propósito fue sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de relaciones basadas en el respeto, el diálogo y la dignidad humana. Este proceso permitió cuestionar prácticas de violencia tradicionalmente aceptadas y promover una pedagogía fundamentada en la palabra firme y amorosa. Como parte de esta experiencia, estudiantes del colegio visitaron la emisora **Caracol Radio**, donde grabaron mensajes alusivos al buen trato que posteriormente fueron difundidos en la programación radial.

Como parte de la cultura institucional, se consolidó la realización de **retiros espirituales** para docentes y estudiantes de los grados quinto y undécimo, los cuales se han convertido en experiencias significativas para la formación humana y cristiana. Asimismo, durante el primer semestre de cada año se desarrollan actividades tradicionales como el **Triduo Lasallista**, la **inauguración de los juegos deportivos** y el **Día de la Familia**, caracterizadas por su alta participación, sentido festivo y fortalecimiento de la fraternidad y la sana convivencia.

En el año 2012, el colegio recibió la visita del Hermano **Álvaro Rodríguez Echavarría**, Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quien destacó la calidez humana y el compromiso educativo de toda la comunidad.

A lo largo de más de 20 años de servicio educativo, el colegio ha sido liderado por rectores que, desde sus estilos y carismas particulares, han contribuido a la consolidación del Proyecto Educativo Institucional. El Hermano **Emiliano Ortiz Casallas** lideró el proceso fundacional en el año 2003; posteriormente, el Hermano **Néstor Raúl Polanía** (2004–2005) impulsó la normalización institucional y el cumplimiento de normas, promoviendo la escuela lasallista como territorio de paz.

Entre los años 2006 y 2008, el Hermano **José Ricardo Moreno** fortaleció la pedagogía del amor y la fraternidad; seguido por el Hermano **Armando Solano** (2009–2010), quien dio un énfasis académico a la institución bajo el lema “Sin exigencia no hay excelencia”. El Hermano **Carlos Carvajal Costa** (2011–2012) promovió la cultura de la prevención con su lema “La prevención es nuestra victoria”.

Del 2013 al 2015, el Hermano **Jairo Hernández Jáuregui** impulsó la **República Lasallista Juan Luis Londoño**, proyecto emblemático de formación ciudadana, posicionando al colegio en escenarios de reconocimiento académico distrital bajo el lema “Excelencia académica”. En el año 2016, el Hermano **Ramón Santafé** fortaleció los procesos institucionales desde un enfoque de legalidad y organización administrativa.

Entre 2017 y 2021, el Hermano **Miguel Ernesto García Arévalo** consolidó una gestión educativa integral, entendiendo la institución como un sistema vivo e inteligente que planea, ejecuta y evalúa de manera articulada, bajo su lema: “Éxitos en la semana que inicia y a trabajar”. En el año 2022, el Hermano **John Éder Cuéllar Fandiño** fortaleció el acompañamiento integral a los estudiantes, con énfasis en la nivelación de aprendizajes, la planeación estratégica, la prevención del riesgo escolar y los pilares de vida, creatividad y fe.

En el año 2023, la **Hermana Isabel Sofía Molina Mendoza** asumió la rectoría, destacándose por promover una gestión centrada en la participación de padres de familia, estudiantes y docentes, el fortalecimiento de la inclusión educativa, la calidad académica con enfoque humano, la pastoral educativa, la formación continua del docente y la creación de ambientes escolares seguros y acogedores. Bajo su liderazgo se impulsó el currículo **Sello Verde**, fortaleciendo la conciencia ecológica y la proyección institucional hacia el entorno social.

Actualmente, el Colegio Juan Luis Londoño se proyecta desde un proceso de **consolidación, profundización y proyección**, a partir de las lecciones aprendidas en el camino recorrido. La experiencia vivida, los procesos de autoevaluación y el ejercicio de acreditación a la excelencia han permitido a la institución, además de recibir en el marco del proceso de **evaluación externa del Modelo**

de Acreditación a la Excelencia en la Gestión Escolar de la SED y el IDEP, el reconocimiento público y otorgamiento de Acreditación a la Excelencia en la Gestión, por un periodo de tres (3) años, leer con mayor claridad nuestras fortalezas, desafíos y oportunidades de transformación, orientando decisiones estratégicas para cada eje de gestión.

Es importante reconocer la labor del Hermano **José Orlando Ugarte**, primer director ejecutivo de la Fundación Educativa La Salle, seguido por el Hermano **José Ricardo Moreno**, y desde el año 2009 hasta la fecha, el Hermano **Edgar Figueroa Abrajín**, quien ha liderado procesos de recuperación financiera, fortalecimiento administrativo y apoyo permanente a las iniciativas institucionales.

Finalmente, se agradece a todos los hermanos escolásticos, coordinadores, docentes y personal administrativo que han aportado, desde sus roles, a la construcción y consolidación del Proyecto Educativo Institucional **“Educar para dar vida con calidad”**.

3.3. Identidad Institucional

El **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** es una Institución Educativa Distrital de carácter oficial, propiedad de la Secretaría de Educación de Bogotá y administrada desde el año 2003 por la **Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas – Distrito de Bogotá**. Es una institución **mixta**, de **calendario A**, que atiende aproximadamente **1.410 estudiantes** con matrícula vigente en los niveles de **preescolar (transición), básica primaria (1.º a 5.º) y básica secundaria y media (6.º a 11.º)**, cuyas edades oscilan entre los **5 y los 18 años**.

Actualmente, figura como **representante legal** el **Hno. Edgar Figueroa Abraham**, y como **rectora** la **Hna. Isabel Sofía Molina Mendoza**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 56.076.748.

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle hace parte de la red de comunidades y escuelas del Distrito Lasallista de Bogotá, una red comprometida con la construcción del Reino de Dios mediante una educación inspirada en la tradición lasallista. Esta propuesta educativa parte de una visión cristiana de la realidad, promueve el desarrollo integral de la persona, construye fraternidad, fortalece el diálogo entre fe, vida y cultura, manifiesta celo ardiente por educar y opta preferencialmente por los empobrecidos.

Es importante precisar que, si bien el colegio pertenece a la red de Comunidades Educativas Lasallistas del Distrito de Bogotá, se trata de una institución oficial, que se rige igualmente por las directrices, políticas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación de Bogotá.

La institución se encuentra ubicada en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, en la calle 66A Sur #7-20, Localidad de Usme. Teléfono: 601 767 0800 y Correos electrónicos: coljuanluislondono@lasallejuanlulo.edu.co y rectoria@lasallejuanlulo.edu.co

3.3.1. Aspectos legales y administrativos

- **Licencia de funcionamiento:** El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. fue aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá mediante la **Resolución N.º 3869 del 12 de diciembre de 2003**, modificada el **14 de diciembre de 2006**, con última **Resolución de aprobación N.º 5837**. Mediante contrato de **Administración del Servicio Educativo (2016)**, presta el servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, en **jornada única**.
- **Personería jurídica:** Al tratarse de un establecimiento educativo oficial administrado por concesión, la personería jurídica corresponde a la **Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas**.
- **Inscripción ante la Secretaría de Educación:** Se encuentra incluida en la misma resolución de la Licencia de Funcionamiento.

- **Código DANE:** 111001102008
- **NIT:** 860009985-0, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) el 1 de enero de 2013.
- **Código ICFES:** 123059
- **Ubicación:** Calle 66A Sur #7-20, Localidad de Usme, Bogotá D.C.
- **Régimen económico:** De acuerdo con el modelo de **Canasta Educativa y gratuidad**, y por su carácter de institución oficial, en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle **no se cobran pensiones**, por lo cual no existe resolución de costos educativos para cobros a padres de familia. El proceso de **matrículas** se realiza conforme a los parámetros y bases de datos suministrados por la **Secretaría de Educación de Bogotá**.

3.3.2. Misión

En la Red Educativa Lasallista animamos comunidades educativas que, inspiradas en el Evangelio y el carisma de La Salle, educan de manera integral para incidir en la transformación de la vida personal, la convivencia social y la relación con la casa común. Desde la opción preferencial por los pobres y el cuidado de la vida, formamos personas comprometidas con la fraternidad, el pensamiento crítico, el desarrollo humano integral y sostenible, la justicia y la construcción de paz en un mundo diverso y en constante cambio.

3.3.3. Visión

En el año 2029, seremos reconocidos por: Ser comunidades educativas que reflexionan, innovan y oran los procesos formativos desde una espiritualidad lasallista comprometida con la vida. Ser una red viva que educa con excelencia para una sociedad justa, fraterna, democrática, inclusiva y comprometida con la ecología integral. Consolidar un liderazgo distribuido que fortalezca la co-responsabilidad, la participación activa y la vivencia del carisma en todas nuestras comunidades educativas. Mantener una opción preferencial por los pobres, especialmente por la niñez y la juventud en situación de vulnerabilidad. Anunciar el Evangelio de manera contextualizada y coherente con los desafíos del mundo actual. Ser referentes en una formación integral que incluye el desarrollo emocional y la vivencia de la interioridad. Generar conocimiento educativo pertinente, abierto al diálogo de saberes y orientado a la transformación social y ecológica orientada al desarrollo humano integral y sostenible.

3.4. Pilares de la propuesta educativo pastoral

La concreción de la propuesta educativa lasallista, además de la identidad, misión y visión expresadas en el direccionamiento estratégico; tiene en cuenta cinco pilares que se constituyen como punto obligado de referencia, sin los cuales no es posible comprender el proceso formativo, estos son: el antropológico, el teológico, el pedagógico y el social.

3.4.1. Pilar antropológico:

La concepción de ser humano que subyace a la propuesta lo concibe, en tanto creado por Dios, como una “persona”; con una vocación y una misión por descubrir y desarrollar, como un ser en el mundo, libre, autónomo, trascendente y auto-trascendente, activo, que solo puede desarrollarse con y para los demás construyendo su propia historia y la de la humanidad.

En este sentido nuestro horizonte Educativo-Pastoral asume la persona como el referente para la acción de la Comunidad Educativa y de sus miembros, le entiende como un ser con la dignidad de ser humano, que desarrolla diversas formas de ser y hacer, es multidimensional –en especial biológico, histórico y agente- y está condicionado por su entorno. Reconoce que: cuanta con las mismas

necesidades que cualquier otro ser vivo, es capaz de filiarse y de afiliarse solidariamente con los otros y es capaz de crear el mundo y transformarlo.

Entiende que cada persona es histórica en cuanto ella misma es una historia en construcción, sujeta a un espacio y un tiempo determinado, que en la interacción con las otras personas constituye la historia –de la comunidad, de la sociedad, del país y de la humanidad-. En consecuencia, es agente; es un hacedor del mundo, un configurador de realidades, que tiene la capacidad de generar las transformaciones necesarias para construir una sociedad libre, justa y en paz. Una sociedad compuesta por personas que ven en el otro alguien con quien comparte la misma condición y donde todos trabajan por el florecimiento humano, es decir, por la construcción de condiciones para el pleno ejercicio de los derechos, la libertad y la reducción de los factores que vulneran la realidad humana.

En consecuencia, la comunidad Educativo-Pastoral está invitada a propiciar el ejercicio de la autonomía y libertad, para que cada uno de sus miembros pueda transformar sus circunstancias y sea parte activa de la historia y no espectador de esta. A promover prácticas respetuosas de la dignidad humana y que aporten al florecimiento humano. A promover a sus integrantes las condiciones necesarias para que pueda desarrollar capacidades en todas sus dimensiones y construir una historia de vida que satisfaga sus expectativas personales y sea respetuosa de la vida.

3.4.2. Pilar Teológico:

Al tratarse de una obra de Iglesia, este pilar aborda en el contexto educativo la misión de la evangelización. Para ello acude a la comprensión de lo que se entiende por Escuela Católica y tradición lasallista.

Nuestro horizonte, inspirado en Jesús, propone como misión aportar en la construcción y el acontecer del reino de Dios; construir una realidad de justicia, paz, libertad, y de crítica frente a las situaciones injustas e inhumanas, pues entiende que éste involucra a la sociedad y, en ella, a la escuela en la superación de la miseria, así como en la reconciliación, teniendo por destinatario los empobrecidos y excluidos. Ve en la escuela una Comunidad Educativa compuesta por testigos del acontecer del reino de Dios que tiene lugar en la persona de Jesús, es decir, testigos del evangelio y de la historia que están llamados a: anunciar la verdad desde sus discursos y sus acciones, a hacer de sus dudas testimonio y a ser agentes comprometidos con la historia.

La escuela, desde esta perspectiva, anuncia el evangelio movido por el convencimiento de que la praxis y la teoría asumida, al interior de ella, llevan a la liberación integral de la persona y la capacitan como agente de su propia historia. Que desde la acción conjunta y discursiva se aporta al conocimiento de la verdad de los hechos, de la historia, de los fenómenos, del hombre y de la sociedad. Que el proyecto de ser hijos de Dios conduce a considerar la dimensión relacional de la persona desde la óptica de la fraternidad, el servicio y el trabajo en comunidad. Que la comunidad educativo-pastoral se debe comprometer a trabajar por la humanización de la historia, para procurar la superación de las realidades de injusticia, violencia, y de las situaciones que vulneran la realidad de las personas, por lo cual debe mantenerse vigilante a la situación de los abandonados, de los empobrecidos; de aquellos a los que se les ha reducido su dignidad.

3.4.3. Pilar Pedagógico:

Desde la teoría pedagógica, toda propuesta formativa supone la existencia de este pilar, que explica las concepciones de formación, enseñanza y aprendizaje; además de la forma particular como la tradición Lasallista asume la educación; por tanto, sus componentes son:

Paradigma: Según Thomas Kuhn el paradigma consiste en un esquema básico de interpretación de la realidad que comprende supuestos teóricos generales, leyes y técnicas que son adoptados por una

comunidad de científicos. Desde el ámbito pedagógico se entiende el paradigma como “el conjunto de ideas y propuestas ordenadas y sistematizadas que partiendo de una visión filosófica epistemológica y sociológica propone una manera particular de acción pedagógica, es decir, se trata de un conjunto de teorías y metodologías diferenciadas que comparten un grupo de investigadores (escuela) que coexisten en un mismo momento histórico. Estos paradigmas surgen de forma dinámica, no lineal, para tratar de resolver los vacíos que dejan los paradigmas anteriores. Estos paradigmas son difíciles de medir o valorar, es decir, no es posible compararlos porque todos ellos han sido válidos en cuanto que han dado respuesta a problemáticas propias del objeto de estudio” (pedagogía).

Asumir un paradigma tiene implicaciones en la práctica escolar diaria, pues el paradigma actúa como un ejemplo aceptado que incluye leyes, teorías, aplicaciones e instrumentaciones de una realidad educativa y pedagógica, además de convertirse en un modelo de acción pedagógica. De tal forma que hoy se tienen aceptados cuatro paradigmas, a saber: Cognitivo, HUMANISTA, Sociocultural y Psico-genético.

- Corrientes: Encontramos dos grandes corrientes, la constructivista y la conductista. En nuestro caso particular optamos por la corriente constructivista.
- Enfoques o modelos: Hay tres clasificaciones: a) pasivos y activos. b) tradicional, conductista, romántico, desarrollista y socialista. c) heteroestructurante, autoestructurante e interestructurante o dialogante y totalizante que integra los tres anteriores. Es claro que hacemos una opción por el enfoque dialogante, que nos permite especificar nuestra manera de enseñar con lo que sigue a continuación...
- Escuelas: Hace referencia a la manera particular como estos enfoques se implementan en los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje. Entre los más importantes pueden mencionarse: a) aprendizaje significativo. b) aprendizaje significativo mediado. c) enseñanza para la comprensión. d) aprendizaje basado en problemas. e) pedagogía conceptual, pedagogía por proyectos. Ahora bien, desde la educación Lasallista, la educación es comprendida desde tres perspectivas a saber: como proceso, derecho y acontecer de Dios. En primer lugar, la educación como proceso conlleva una serie de pasos sistemáticos y permanentes a lo largo de la vida que requieren de la participación corresponsable de los actores que intervienen en ella (estudiantes, docentes, familia, comunidad, entre otros) en diálogo con las comunidades, las culturas, las corrientes pedagógicas y otras religiones. En segundo lugar, la educación es comprendida como un derecho, siguiendo la tradición de San Juan Bautista De La Salle, quien se esforzó franca y abiertamente por su universalización, ya que esta es considerada como fundamental para el desarrollo de la persona y de la sociedad. Dicho derecho se expresa en los componentes de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad. En tercer lugar, la educación es asumida como un acontecer de Dios porque en ella se experimenta la salvación, la cual es comprendida desde la relación fe-reino de Dios-buena noticia-opción por los pobres. La salvación se concreta y se encarna a través de diversas mediaciones de la realidad, por esto la escuela debe estar plena de signos históricos que conduzcan a que el reino tome cuerpo, se encarne. La escuela lasallista es signo del Reino y medio de salvación.

En consecuencia, este pilar implica una pedagogía en movimiento que continuamente se descentra y, a la vez, se constituye en un campo del saber que se configura y reconfigura a partir de conceptos nodales originados desde diferentes fuentes epistémicas que van desde los saberes intuitivos, fruto de la experiencia, hasta aquellos estructurados bajo el rigor científico, desde la reflexión de la práctica docente, la innovación y la investigación. Nos circunscribimos en la escuela “pedagogía conceptual” que desde los Zubiría nos proponen una manera específica de enseñar: que va adquiriendo forma en la exposición del presente documento. que queda enmarcada en un enfoque o modelo dialogante. Cobijada en una corriente constructivista, dentro de un paradigma humanista.

3.4.4. Pilar Social:

En virtud de la situación actual del país y atendiendo a las opciones católicas y lasallista, este pilar hace referencia a la necesidad de construir Comunidades Educativas en la cuales la formación para la paz y la convivencia sea real. Este pilar se desarrolla en el programa de “formación política, ética y ciudadana para la paz y la convivencia” denominado “humanizarte” y en el modelo de desarrollo humano integral y sustentable.

En este sentido, aporta a una paz basada en: el mantenimiento de condiciones perdurables de respeto por el otro, las normas (sociales, culturales y religiosas), los derechos, la libertad, el entorno natural y artificial y las diversas manifestaciones culturales; asumir el conflicto como natural de la vida humana y oportunidad para potenciar el desarrollo de la persona y la comunidad; el reconocimiento de la diversidad de las personas y en valorarlos como sujetos históricos y agentes

Se basa en una justicia centrada en criterios de igualdad y equidad y que reconoce la diversidad para generar y mantener condiciones sociales propicias para el florecimiento humano. Desde donde se reconoce la diversidad y pluralidad de sus integrantes, asumiendo el compromiso frente a la superación de situaciones de exclusión, promoviendo prácticas de inclusión en todos los ámbitos de la vida social por medio de valorar la diferencia y fortalecer los sentimientos morales. Aporta al fortalecimiento de la democracia desde el trabajo por la consolidación de una cultura del derecho y el deber por medio de vínculos solidarios entre las personas, la institucionalidad, la búsqueda del bien común, la participación y la construcción de marcos normativos de forma colegiada. Promueve el desarrollo humano, integral y sustentable

3.5. Principios orientadores

El Colegio Juan Luis Londoño IED orienta su quehacer pedagógico en 5 principios rectores

- **Formación Integral:** Promovemos el desarrollo armónico y coherente en todas las dimensiones del estudiante (académica, social, afectiva, espiritual) de tal manera que encuentre su posesión en el mundo y la realización de su proyecto de vida.
- **La Inclusión y equidad:** A través de ambientes de fraternidad, tolerancia y respeto sin importar el color, el género, la condición intelectual, y/o el desarrollo intelectual.
- **La participación y la democracia:** Promovemos el desarrollo personal y social, **como** ciudadanos, así mismo la participación y la libre expresión en el marco del respeto, la solidaridad y el compromiso con el otro.
- **La convivencia pacífica** que privilegia la vida, fomenta su calidad, crea ambientes valorativos donde priman la identidad, la pertenencia y la libertad.
- **La persona en el centro del proceso educativo:** Reconocemos a las personas, educandos y educadores como el centro del aprendizaje y la enseñanza, atendiendo las diferencias individuales y adaptando la enseñanza a las necesidades particulares, especialmente la de nuestros estudiantes.

Por otra parte, los integrantes de la Comunidad Educativa del Colegio Juan Luis Londoño, IED, tendrán como imperativo personal la vivencia de valores que los identifiquen dentro y fuera de la Institución. Estos valores son:

- **Fe:** Se vivencia a la luz del Evangelio, le da sentido y objetivo a la vida, todo lasallista practica este valor, por medio de la vivencia de la santa presencia de Dios. Entendida como una actitud de apertura y confianza, en la que dejamos que Dios toque nuestra vida y entre en ella, dejándonos guiar por Él a través de los acontecimientos de la vida (representada en la punta de la estrella como máximo valor de todo lasallista).

- **Fraternidad:** Valor vivido con una clara conciencia de la interdependencia que implican las relaciones humanas, en las que afecto y me dejo afectar por el otro. Implica una profunda comprensión del ser humano y trabajar hombro con hombro para la construcción de la paz, la justicia y la dignidad humana (representada por el pico izquierdo de la estrella).
- **Servicio:** el servicio invita a poner los dones o talentos que hemos recibido, al servicio de los demás, compartiendo la vida que Dios nos ha dado, así como el conocimiento y los bienes (representado por el pico derecho de la estrella).
- **Justicia:** Es la voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde según la naturaleza humana, buscando una relación equitativa con los demás (representada por la base izquierda de la estrella, como base para construir personas).
- **Compromiso:** Es la obligación adquirida en el bautismo y a través de la cual colaboramos en la construcción del reino de Dios (representada por la base derecha de la estrella, como base para desarrollar los otros cuatro valores)

La vivencia de los anteriores valores nos lleva a promover Honestidad, Pertenencia, Tolerancia, Respeto y Responsabilidad, como ejes fundamentales de la convivencia Institucional y la relación con el entorno.

3.6. Perfiles de los diferentes estamentos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle

3.6.1. Perfil estudiante

El o la estudiante que el Colegio forma, ha de caracterizarse por:

- La vivencia y testimonio de los valores cristianos, éticos y morales en su comportamiento cotidiano.
- Su compromiso con la justicia en toda situación.
- La participación activa y positiva en la solución de las problemáticas del Colegio y de la comunidad.
- El compromiso con su alto desempeño académico.
- Su respeto y honestidad por y consigo mismo(a) y los demás.
- Cuidar responsablemente de sus bienes, los de los demás y los del Colegio.
- Respetar la verdad de las situaciones y de los hechos.
- Sentirse identificado con los valores institucionales en su vida cotidiana.
- Demostrar con sus acciones el aprecio por su Colegio.
- Tener un concepto positivo de sí mismo.
- Su evidente esfuerzo en aceptar a los demás tal como son.
- Valorar y respetar su vida, su integridad y las de los demás.
- Convivir armónica y pacíficamente, con el convencimiento de que la bien común prima sobre el bien particular.
- Hacer uso competente de sus habilidades básicas y específicas en las diferentes situaciones del diario vivir.
- Mantener una excelente presentación personal.
- Usar vocabulario cortés y adecuado a las circunstancias.
- Demostrar con sus palabras y hechos su orgullo de pertenecer a esta Institución Lasallista.
- Cumplir el servicio social estudiantil obligatorio (80 horas), de acuerdo con la legislación educativa vigente y las condiciones del Colegio, y/o realizar, voluntariamente, actividades solidarias en favor de quienes lo requieran, dentro o fuera de la institución.

3.6.2. Perfil de los Docentes

El docente que forma parte del Colegio se caracteriza por:

- Compartir y/o respetar la orientación filosófica y religiosa del Colegio.
- Ser equitativo(a) en la aplicación de la justicia.
- Conocer y vivenciar los principios lasallistas.
- Ser creativo(a), entusiasta y responsable en el ejercicio de su misión educativa.
- Tener sentido de pertenencia con el Colegio.
- Educar con dulce firmeza, ceder sin claudicar y corregir sin apasionamientos.
- Conocer e identificar la situación social y familiar de sus estudiantes.
- Ejercer y mantener el autocontrol ante las situaciones difíciles que se le presenten a diario en clase o en cualquier otro escenario escolar.
- Conocer los métodos de resolución de conflictos (arreglo directo, mediación y arbitraje).
- Buscar y mantener un alto nivel académico en su área.
- Considerar constructiva y amablemente las solicitudes y sugerencias que se le hagan, cuando éstas tengan lugar.
- Cumplir oportuna y activamente con los turnos de acompañamiento.
- Ser consciente de su vocación y ministerio educativos y de su responsabilidad en conservar y ampliar su autoridad moral.
- Ser convincente, seguro(a) y con sólida autoestima.
- Tener capacidad de comunicación y orientación con y de su grupo.
- Conocer las normas que le rigen para poder contribuir efectivamente en los procesos de formación de los estudiantes.
- Practicar y promover excelentes relaciones interpersonales, con todos los miembros y estamentos de la comunidad educativa.
- Cumplir responsablemente con sus deberes, valorando siempre el trabajo de los demás, con espíritu crítico y constructivo.
- Participar en todas las actividades programadas por el Colegio.
- Mantener una actualización permanente de su disciplina y ejes temáticos.
- conocimientos básicos de los estándares curriculares del plan y programas de estudios. Además de incorporar actividades en las que se incluyan las tecnologías de la información y la comunicación. (TIC)

3.6.3. Perfil del padre de Familia y/o acudiente

El padre de familia que hace parte de la comunidad educativa del Colegio Juan Luis Londoño IED, se caracteriza por:

- Ser comprometido(a) con la educación de su hijo(a).
- Proporcionar los medios tecnológicos y elementos necesarios para asegurar el éxito académico de su hijo (a).
- Brindar a su hijo(a) un trato cariñoso.
- Acudir a las citaciones enviadas por cualquier miembro del Colegio.
- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Fomentar canales de comunicación óptimos con el colegio, fortaleciendo las dinámicas académicas y convivenciales de su hijo(a).
- Atender a tiempo las sugerencias dadas por el Rector, los Coordinadores, Profesores y/o los Orientadores en beneficio de la formación de su hijo(a).
- Participar activa y propositivamente en todas las actividades programadas por el Colegio.

- Estar abierto(a) al diálogo y solicitar la asesoría profesional necesaria, para comprender mejor y aprender a manejar las situaciones particulares y el carácter de cada uno de sus hijos(as), en función de su formación.
- Garantizar un bienestar integral que le permita al estudiante tener una mejor percepción de sí mismo y de la sociedad.

3.7. Análisis de la situación Institucional

3.7.1. Contexto Local

La localidad de Usme está ubicada en el sur de Bogotá y limita al norte con la localidad de Rafael Uribe Uribe, al nororiente con San Cristóbal, al occidente con Ciudad Bolívar, al oriente con los municipios de Chipaque, Uña y Fosca, y al sur con la localidad de Sumapaz. Se caracteriza por ser una de las localidades con mayor extensión territorial de la ciudad, combinando una amplia zona urbana con una importante área rural, lo que configura dinámicas sociales, económicas y culturales particulares.

Desde el punto de vista socioeconómico, la población de Usme se concentra mayoritariamente en los estratos 1 y 2, siendo el estrato 2 el de mayor representación, con barrios que cuentan con servicios públicos básicos y vías de acceso, mientras que la extensa zona rural se clasifica principalmente en estrato 1. Esta condición refleja una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas, situando a Usme como una de las localidades con mayores retos sociales en Bogotá.

En el ámbito social, Usme ha sido históricamente una de las principales localidades receptoras de población víctima del desplazamiento forzado, lo que ha generado un crecimiento poblacional constante y una composición social diversa, marcada por procesos migratorios internos. Esta realidad incide directamente en las prácticas socioculturales de la comunidad y ha demandado esfuerzos institucionales orientados a la legalización de barrios, la garantía de derechos y el fortalecimiento del tejido social.

En relación con la actividad económica, el sector comercial constituye la principal fuente de empleo en la zona urbana, seguido del sector de servicios, mientras que en el área rural se mantienen actividades asociadas a la agricultura y la ganadería. Estas dinámicas económicas evidencian condiciones de informalidad laboral y limitadas oportunidades de empleo formal, lo que impacta directamente en las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes.

En cuanto a la prestación de servicios sociales, la localidad cuenta con una red pública de salud conformada por Unidades Básicas de Atención (UBA), Unidades Primarias de Atención (UPA) y Centros de Atención Médica Inmediata (CAMI), que ofrecen servicios de consulta médica, odontología, laboratorio clínico, hospitalización y atención de urgencias, constituyéndose en un soporte fundamental para la atención de la población escolar.

Desde la perspectiva ambiental, Usme enfrenta múltiples problemáticas relacionadas con el uso inadecuado del suelo, la contaminación de fuentes hídricas, la calidad del aire, el manejo de residuos sólidos y la reducción de áreas verdes. Estas dificultades se han visto acentuadas por un proceso acelerado de urbanización que ha desconocido, en muchos casos, la vocación agrícola del territorio, generando fenómenos como crecimiento urbano desordenado, disposición inadecuada de desechos y riesgos geotécnicos asociados a deslizamientos, erosión y degradación de suelos, especialmente en zonas de explotación ladrillera.

En el ámbito educativo, la localidad de Usme cuenta con una amplia oferta de instituciones educativas oficiales y privadas. De acuerdo con la información distrital reciente, la localidad registra una población estudiantil aproximada de 68.066 estudiantes, de los cuales cerca del 89% se encuentra matriculado en instituciones oficiales y el 11% en instituciones privadas. La población estudiantil se distribuye

principalmente entre la infancia y la adolescencia, lo que representa un desafío significativo para el sistema educativo en términos de cobertura, permanencia, convivencia escolar y calidad educativa.

3.7.1.1. Caracterización de la Localidad de Usme (Con base en Bogodatos – tercer trimestre 2025)

- La localidad de **Usme** cuenta con una **población estudiantil de 68.066 estudiantes**, lo que la convierte en una de las localidades con alta demanda del servicio educativo oficial en Bogotá. De este total, **el 89 % asiste a colegios públicos y el 11 % a instituciones privadas**, evidenciando una fuerte responsabilidad del sector oficial en la garantía del derecho a la educación.
- En cuanto a la distribución por sexo, la matrícula es equilibrada: **49 % mujeres y 51 % hombres**. Por curso de vida, la población estudiantil se concentra principalmente en **infancia (45 %) y adolescencia (44 %)**, lo que exige una atención prioritaria a los procesos de cuidado, prevención, formación socioemocional y acompañamiento integral en estas etapas del desarrollo.
- **Convivencia escolar y situaciones de vulneración de derechos:** Durante el periodo comprendido entre **enero y septiembre de 2025**, el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación reportó en Usme **3.056 casos de abuso y violencia**, lo que equivale a **45 casos por cada 1.000 estudiantes**, cifra superior al promedio distrital (28 por cada 1.000). El **tipo de violencia más reportado es la violencia sexual**, especialmente en estudiantes mujeres, mientras que en los hombres predomina la violencia física. Los principales agresores identificados corresponden al **entorno familiar o externo (53,73 %) y al entorno escolar (46,27 %)**, lo cual subraya la necesidad de fortalecer acciones preventivas tanto dentro como fuera de la institución educativa. Asimismo, se identifican **352 casos de hostigamiento escolar**, con una afectación similar entre mujeres y hombres, lo que evidencia la urgencia de fortalecer la convivencia, la mediación escolar y la educación para la paz.
- **Salud mental y conductas de riesgo:** En el módulo de **conducta suicida**, Usme reporta **578 casos**, lo que representa **8 casos por cada 1.000 estudiantes**, ligeramente por encima del promedio distrital (7 por cada 1.000). La mayor incidencia se presenta en **adolescentes entre los 12 y 17 años**, especialmente a los **12 y 13 años**, siendo más frecuente en mujeres (65,4 %) que en hombres (34,6 %). Entre los **factores de riesgo más reportados** se encuentran: llanto persistente durante la jornada escolar, cambios en el comportamiento, antecedentes de violencia familiar, ideación suicida y pérdidas afectivas, lo que demanda un acompañamiento psicosocial sistemático y articulado.
- **Consumo de sustancias psicoactivas y accidentalidad:** En relación con el **consumo de sustancias psicoactivas (SPA)**, se reportaron **579 casos**, equivalentes a **9 casos por cada 1.000 estudiantes**, superando nuevamente el promedio de Bogotá. En la infancia predomina el consumo de **vapeadores**, mientras que en la adolescencia la sustancia más reportada es la **marihuana**. La principal motivación identificada es la **experimentación (54,06 %)**, seguida del refugio ante problemas personales y el placer. Por su parte, el módulo de **accidentalidad** registra **5.545 casos**, lo que representa una tasa elevada de **82 casos por cada 1.000 estudiantes**, siendo el descanso, el recreo y la práctica deportiva los momentos de mayor ocurrencia. La mayor afectación se presenta en niños y adolescentes, especialmente en colegios oficiales.

3.7.2. Contexto Institucional

En coherencia con las realidades sociales, económicas, culturales y educativas de la localidad de Usme, el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** asume el compromiso de responder de manera pertinente y corresponsable a los desafíos del territorio, ofreciendo una propuesta educativa inspirada en la **tradición lasallista**, centrada en la **formación integral de la persona**, la **construcción de fraternidad**, la **promoción de la justicia social** y la **opción preferencial por las poblaciones más**

vulnerables. Desde esta perspectiva, la institución orienta su acción pedagógica, pastoral y comunitaria hacia el desarrollo humano integral y la transformación positiva de la comunidad local.

El análisis de los **Bogodatos del tercer trimestre de 2025** evidencia que la localidad de Usme enfrenta retos significativos relacionados con la **convivencia escolar, la salud mental, la prevención de las violencias, el consumo de sustancias psicoactivas y el cuidado integral de la niñez y la adolescencia.** Estas realidades interpelan directamente la misión educativa del colegio y refuerzan la necesidad de una intervención institucional intencionada, sistemática y articulada.

En este marco, el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle orienta sus acciones estratégicas a:

- **Fortalecer los programas de prevención y promoción del bienestar integral,** con énfasis en el acompañamiento socioemocional y el desarrollo de habilidades para la vida.
- **Consolidar estrategias de educación socioemocional, orientación escolar y trabajo conjunto con las familias,** como corresponsables del proceso formativo.
- **Articular acciones con redes de apoyo interinstitucionales del territorio,** que permitan una atención integral y oportuna a las situaciones de riesgo.
- **Implementar procesos pedagógicos y formativos que promuevan una cultura del cuidado, la corresponsabilidad y la protección de los derechos,** favoreciendo ambientes escolares seguros, incluyentes y humanizantes.

De esta manera, el Colegio reafirma su identidad como una **escuela lasallista al servicio de la vida,** comprometida con la formación de niños, niñas y jóvenes capaces de construir proyectos de vida dignos y de contribuir activamente a la transformación de su entorno.

3.7.3. Análisis Institucional

El análisis institucional del **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** constituye un ejercicio reflexivo y estratégico que permite identificar, comprender y valorar las condiciones internas y externas que inciden en el cumplimiento de la misión educativa. Este análisis se fundamenta en la lectura crítica de las dinámicas pedagógicas, administrativas, comunitarias y directivas, así como en la interpretación de los resultados académicos, los procesos de convivencia, el bienestar institucional y las condiciones de infraestructura y recursos.

Desde una perspectiva de **mejora continua,** el análisis institucional posibilita reconocer tanto las **debilidades** que requieren acciones de fortalecimiento y transformación, como las **oportunidades** que ofrece el contexto para potenciar los procesos formativos y de gestión. De igual manera, se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones informadas, la priorización de acciones estratégicas y la articulación de esfuerzos entre los distintos estamentos de la comunidad educativa.

Este ejercicio se realiza en coherencia con los principios de la **tradición lasallista,** el enfoque de **formación integral,** los lineamientos del **Ministerio de Educación Nacional** y de la **Secretaría de Educación de Bogotá,** y las realidades del territorio, permitiendo orientar la planeación institucional hacia el fortalecimiento de la calidad educativa, el bienestar de los estudiantes y la consolidación de una comunidad educativa comprometida con el desarrollo humano y social.

3.7.3.1. Debilidades Institucionales:

- Actualización de computadores en salas de sistemas, en particular, sala 1 y 3.
- Grietas en piso y paredes bloque verde.
- Bibliobancos desactualizados, iluminación deficiente de algunos salones de clase.
- Falta de capacitación en primeros auxilios
- Acumulación de actividades institucionales en periodos académicos,

- Falta de acompañamiento de los coordinadores de desarrollo humano en algunas reuniones de área,
- Falta acompañamiento de los jefes de área en su informe, proyección y necesidades.
- Resultados de la Prueba Saber 11° en el puntaje global bajaron 4 puntos y alto número de estudiantes que no aprobaron su año escolar 8.9 % (126).
- Incumplimiento en el proceso de sistematización y publicación de experiencias pedagógicas.
- Organización del inventario, registro y préstamo de libros en la biblioteca institucional.
- Ausencia del equipo de bienestar en algunas de las aulas de clase.
- Falencias en la toma oportuna y sistemática de la asistencia, lo que dificulta el seguimiento académico y convivencia.
- Dificultades en la puntualidad, el manejo de grupo y la organización y aseo permanente de las aulas.
- Retrasos en el diligenciamiento de documentos institucionales (asistencia, actas, talleres de reemplazo y evaluaciones).
- Debilidades en la organización, sistematización de la información y gestión documental.
- Insuficiente articulación entre áreas, dependencias y equipos de apoyo institucional.
- Acompañamiento irregular del Departamento de Bienestar y de los ángeles custodios en algunas aulas.
- Limitaciones en recursos físicos y técnicos para mantenimiento e infraestructura.
- Alta rotación del personal de servicios generales, lo que afecta la continuidad y eficiencia de los procesos.
- Sobrecarga de actividades institucionales que reduce tiempos efectivos de clase.

3.7.3.2. Oportunidades Institucionales

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle cuenta con un conjunto significativo de oportunidades institucionales que fortalecen su proyección educativa y social en el territorio. Entre ellas se destacan el diálogo permanente con las familias, que posibilita consensuar orientaciones pedagógicas y formativas; las mejoras en infraestructura, como el cambio de techos en los bloques y la reestructuración del parque infantil; así como la organización del momento de la alimentación escolar, que contribuye al bienestar integral de los estudiantes.

- Articulación interinstitucional con entidades como la Secretaría de Educación del Distrito, Alcaldía Local y Policía Nacional.
- Reconocimiento de la marca La Salle como referente educativo a nivel nacional e internacional.
- Pertenencia a la red CASE La Salle, que fortalece procesos académicos, pastorales y administrativos.
- Acceso a programas de formación, diplomados y capacitaciones para docentes y directivos.
- Desarrollo de ferias universitarias que fortalecen la orientación vocacional y el proyecto de vida estudiantil.
- Alianzas estratégicas con universidades, fundaciones y entidades externas.
- Mayor vinculación de las familias en procesos pedagógicos y formativos.
- Fortalecimiento de espacios de bienestar estudiantil para la prevención de riesgos y el cuidado socioemocional.

De igual manera, la institución ha avanzado en la articulación con entidades externas como el SENA y CAFAM, y reconoce la necesidad de potenciar el impacto de las entidades que realizan visitas periódicas, de modo que estas nutran de manera más intencionada los procesos pedagógicos, ambientales y formativos (por ejemplo, el Jardín Botánico). La pertenencia a la Red Educativa La Salle, la asistencia técnica de la DILE y la SED, y el buen nombre y reconocimiento del colegio en la localidad de Usme constituyen oportunidades estratégicas para el fortalecimiento institucional.

3.7.3.3. Proyecto de Alianzas Estratégicas

El proyecto de alianzas estratégicas se consolida como un eje fundamental para fortalecer la relación entre la institución educativa y su entorno, posicionando al colegio como un referente de oportunidad educativa y social en el territorio. A través de estas alianzas, se ha logrado ampliar y mejorar la calidad de las oportunidades académicas, formativas y de proyección para los estudiantes, mediante el trabajo en red con diversos actores de la comunidad.

3.7.3.3.1. Alianzas con instituciones de educación superior:

La institución mantiene vínculos con universidades y fundaciones universitarias que fortalecen la proyección académica y vocacional de los estudiantes, entre ellas: Universidad de La Salle, Fundación Universitaria Salesiana, Politécnico Grancolombiano, Universidad de América, Institución Universitaria Latina, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad EAFIT, Fundación Universitaria Uniapú, Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito y Fundación Universitaria Los Libertadores.

3.7.3.3.2. Alianzas con entidades privadas:

Se cuenta con el apoyo y articulación de entidades como la Cámara de Comercio de Bogotá y el Centro Comercial Altavista, que aportan a procesos de emprendimiento, orientación y proyección comunitaria.

3.7.3.3.3. Alianzas con organizaciones sin ánimo de lucro:

La institución trabaja de manera articulada con organizaciones como la Fundación Socorristas de Colombia (FUSDEC), la Fundación Danubio Azul y la Fundación Madre Janer, fortaleciendo procesos de acompañamiento social, formativo y solidario.

3.7.3.3.4. Alianzas con entidades públicas:

Se destacan las alianzas con la Biblioteca Pública Marichuela, el Ministerio de las TIC y SENATIC, que aportan al acceso a la información, la formación digital y el fortalecimiento de competencias tecnológicas.

3.7.3.3.5. Alianza con vendedores informales del entorno

Como parte de su compromiso con el desarrollo local, el colegio mantiene una alianza con vendedores informales, materializada en reuniones mensuales de diálogo y la realización de ferias de emprendimiento, promoviendo la convivencia, el reconocimiento mutuo y el fortalecimiento de la economía local.

3.7.3.4. Fortalezas Institucionales:

- Infraestructura.
- buenas instalaciones.
- Búsqueda de estrategias para que los estudiantes superen sus dificultades.
- Organización de cronograma institucional.
- Conformación y dinámica del gobierno escolar.
- La Pastoral enfoca a los estudiantes líderes.
- El recurso humano y material (televisores, computadores).
- Implementación del laboratorio de inglés.
- Implementación del proyecto entre hermanos.
- Realización de convivencias y disposición del momento de almuerzo.
- Adquisición de material en biblioteca.
- Realización de catálogo de biblioteca.

- Acompañamiento en la obligación 40 (acompañamiento pedagógico).
- Seguir realizando reuniones previas a pre informe y entrega de informes.
- Implementación del nuevo SIEE.
- la jornada única.
- Programa Tocar y Luchar.
- Implementación de planes de periodo.
- Materiales para trabajar en clase.
- Rotación de profesores de artes.
- El apoyo por parte de las auxiliares.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación asertiva con el equipo de trabajo.
- Reuniones de áreas y nivel.
- Ayudas pedagógicas.
- Cambio en el sistema de evaluación.
- Muchas oportunidades para recuperar.
- Acompañamiento constante de los ángeles custodios.
- Refrigerios y almuerzo caliente.
- Proyecto pastoral.
- Espacios de aprovechamiento del tiempo libre por medio de las siguientes extracurriculares: Baloncesto, danzas, ajedrez, futsala, voleibol, capoeira, comunicaciones, pastoral, robótica, refuerzo escolar, catequesis, pre saber.
- Despliegue de iniciativas educativas que promuevan el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente en los estudiantes.
- Compromiso y vocación del equipo docente con la formación integral y el acompañamiento permanente a los estudiantes.
- Liderazgo y organización de la Coordinación de Desarrollo Humano.
- Participación activa de los estudiantes en actividades institucionales, semilleros y proyectos formativos.
- Trabajo articulado entre áreas que favorece una intervención pedagógica integral.
- Acompañamiento cercano a los estudiantes mediante la figura de los ángeles custodios.
- Buen clima escolar y alto sentido de pertenencia institucional.
- Disponibilidad de recursos físicos, espacios adecuados y talento humano calificado.
- Procesos de capacitación continua del personal docente y administrativo.
- Gestión eficiente del mantenimiento, con atención oportuna a daños locativos y cuidado de la infraestructura.
- Resultados favorables en pruebas externas y preparación académica de los estudiantes.

3.7.3.5. Amenazas Institucionales:

- Gran cantidad de palomas, afectan el aseo de los salones y la salubridad.
- Expendedores de drogas, inseguridad y consumo de sustancias en el entorno escolar.
- Ubicación geográfica, se tiene posibilidad de derrumbe y se han tenido incendios.
- Presencia intermitente de las autoridades en el exterior del colegio.
- Parqueo de carros en el exterior del colegio cuando se realizan reuniones de padres de familia.
- Estudiantes nuevos con vacíos.
- Falta de compromiso por parte de algunos padres de familia al inicio y al final de la jornada.
- Falta de corresponsabilidad y acompañamiento familiar en algunos procesos académicos y convivenciales.
- Influencia negativa de las redes sociales en la convivencia, el manejo emocional y la toma de decisiones.
- Consumo de sustancias psicoactivas (SPA) y problemáticas de inseguridad en el entorno.

- Vandalismo, hurtos y acumulación de basuras en los alrededores de la institución.
- Contextos familiares de vulnerabilidad social y económica que afectan el rendimiento escolar.
- Riesgo de deserción escolar y limitaciones en la conectividad de algunos estudiantes.
- Sobrepoblación en aulas y rotación frecuente de docentes reemplazos.
- Disminución de la natalidad, que puede impactar la matrícula a mediano plazo.
- Limitaciones en la atención oportuna de casos que requieren apoyo externo especializado.

3.7.4. Realidad de infraestructura y dotación tecnológica:

El **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** cuenta con una infraestructura física y tecnológica orientada a favorecer el bienestar académico, la formación integral y el desarrollo de los procesos pedagógicos, convivenciales y administrativos de la institución.

En cuanto a la **infraestructura física**, el colegio dispone de **cuarenta y cuatro (44) espacios de bienestar académico**, entre los que se destacan: **treinta y cuatro (34) aulas de clase**, todas dotadas con televisor; **un laboratorio de física y química**; y **cuatro (4) salas de informática**, así distribuidas:

- Sala N.º 1, dotada con 2 servidores, 44 pantalla con micro estaciones 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente
- Sala N.º 2, 25 Computadores de escritorio 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente.
- Sala N.º 3, equipada con **34 computadores portátiles y un televisor**
- Sala N.º 4, 2 servidores, 30 pantallas con micro estaciones 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente

Adicionalmente, la institución cuenta con **42 tabletas** suministradas por la Secretaría de Educación de Bogotá, un **aula múltiple con escenario, salón de sonido** y proyector tipo videobeam, así como diversos **espacios recreativos y formativos**, entre ellos: una **ludoteca**, **dos canchas multipropósito** y un **parque didáctico infantil**.

La institución dispone también de una **biblioteca escolar con sala de audiovisuales, emisora escolar, sala de justicia escolar restaurativa, sala de educación inclusiva, almacén general, cuarto y bodega auxiliar de educación física, bodega de vestuario de danzas, bodega de material didáctico de matemáticas, tres mesas de ping-pong, tres oficinas de Coordinación de Desarrollo Humano, dos oficinas de Orientación Escolar** ubicadas estratégicamente cerca de los salones de clase y un **espacio destinado al manejo del Programa de Alimentación Escolar (PAE)**.

En relación con la **dotación tecnológica**, el Colegio cuenta con **conectividad a Internet** tanto por red cableada como por Wi-Fi, y utiliza la **plataforma Gnosoft** para la gestión de procesos académicos, convivenciales y de orientación escolar. Esta plataforma permite el acceso personalizado de directivos, docentes, estudiantes y acudientes, mediante usuarios y contraseñas institucionales.

Asimismo, la institución hace uso de **Google Workspace** como herramienta principal de apoyo a los procesos pedagógicos y administrativos, a través de aplicaciones como **Meet, Classroom, Drive y Gmail**, con correos corporativos asignados al personal y a los estudiantes. Como canales de comunicación institucional, el colegio cuenta con **página web oficial (www.lasallejuanlulo.edu.co)**, **redes sociales** (Instagram: @lasallejuanlulo y Facebook: Colegio Juan Luis Londoño IED) y tres **líneas institucionales de WhatsApp** (323 226 2745, 320 241 0835, 322 730 1284), que fortalecen la comunicación con la comunidad educativa.

3.7.5. Realidad de mercado

En el entorno inmediato del Barrio Porvenir, La Fiscala y Danubio Azul, se evidencia una dinámica económica propia del sector terciario, caracterizada principalmente por actividades comerciales de pequeña y mediana escala. Entre las más representativas se encuentran la venta de ropa, la comercialización de calzado, los depósitos de materiales de construcción, asociados históricamente a la presencia de ladrilleras, y el aumento de talleres de reparación de motocicletas, actividad que ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años.

Asimismo, el sector presenta un proceso progresivo de transformación urbana, reflejado en la adecuación de la calzada de TransMilenio, el mejoramiento de vías principales y la construcción de conjuntos residenciales cerrados, lo cual ha generado nuevas dinámicas comerciales y de servicios, así como cambios en la movilidad y en el uso del suelo. Estas transformaciones inciden directamente en las condiciones sociales y económicas de las familias que hacen parte de la comunidad educativa.

3.7.6. Realidad económica:

En relación con la **realidad económica de las familias**, se evidencia una **diversificación en los niveles de formación académica de los padres y acudientes**, así como en las **formas de vinculación laboral**. Predominan los empleos en el **sector formal** y el **trabajo independiente informal**, especialmente en actividades comerciales, de servicios, transporte y oficios varios, lo cual refleja condiciones de **inestabilidad laboral y variabilidad en los ingresos familiares**.

Esta realidad económica influye directamente en los procesos educativos, el acompañamiento escolar y las posibilidades de acceso a recursos complementarios para el aprendizaje, lo que interpela a la institución a fortalecer estrategias de **apoyo, permanencia escolar, bienestar estudiantil y trabajo corresponsable con las familias**, en coherencia con su misión lasallista y su opción preferencial por las poblaciones más vulnerables.

3.8. Objetivos

3.8.1. Objetivo Institucionales

- Prestar un servicio educativo integral y de calidad a la comunidad.
- Mejorar los resultados de la prueba saber 11°
- Fortalecer el desarrollo de las habilidades comunicativas de los estudiantes en un idioma extranjero: inglés.
- Fortalecer las asignaturas básicas del plan de estudios.
- Implementar ajustes en la construcción de un currículo con sello verde.
- Consolidar los programas transversales y proyectos pedagógicos.
- Garantizar un acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa frente al cambio del SIEE.
- Monitorear el programa de articulación de la educación media y el SENA.

3.8.2. Objetivos de aprendizaje por niveles educativos

3.8.2.1. Objetivos específicos de la educación preescolar. (Artículo 16 – ley 115):

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espaciotemporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

3.8.2.2. Educación básica y sus objetivos específicos (Artículo 19 – ley 115)

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.8.2.3. Educación básica primaria y sus objetivos específicos

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

3.8.2.4. Educación básica secundaria y sus objetivos específicos

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.8.2.5. Educación media académica y sus objetivos específicos

- La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.
- El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses; e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.
- El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.
- La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

3.9. Gobierno estudiantil (Título 5, artículos del 40 al 49 del manual de convivencia)

En conformidad con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 68 y la ley General de educación, artículos 6 y 142, reglamentados en el Decreto 1860 de 1994, artículos 28 y 29, se establece en el Colegio Juan Luis Londoño IED, un Gobierno estudiantil conformado en primera instancia por el Rector, el Consejo Directivo, y el Consejo Académico, con el fin primordial de dar participación a la Comunidad Educativa para que se exprese de forma responsable, se organice, proponga y desarrolle proyectos, que permitan generar y enriquecer las gestiones escolares de carácter financiero, administrativo y pedagógico.

En el Colegio Juan Luis Londoño IED, existen además los siguientes Órganos consultores y de participación del Gobierno Estudiantil: Consejo de Coordinación, Comité de Convivencia escolar, Consejo de Padres de Familia, Consejo Estudiantil, visibilizado como la República Lasallista, que está conformada por el Personero de los Estudiantes (presidente), Representante de los Estudiantes al Consejo Directivo y personero de primaria (vicepresidentes). Representantes de grados ante el consejo directivo (gobernadores). Representantes de cada curso (alcaldes), los entes de control (registrador, contralor, cabildante y veedor), ministros, designados por el presidente, quien a su vez es asesorado por los docentes de las diferentes asignaturas.

3.10. Procedimiento de Admisiones y Matrículas

La naturaleza del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle, es oficial dado en Administración por la Secretaría de Educación Distrital a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas De La Salle, por lo tanto, los lineamientos y fechas establecidas en el cronograma de matrículas, son emanados por la Secretaría de Educación Distrital y publicados en su página WEB.

La Secretaría de Educación Distrital, establece fechas para las diferentes fases y procesos de matrícula, y autoriza a los colegios a realizar el ingreso de estudiantes nuevos, sin exceder la cantidad requerida en el contrato de Administración Educativa.

3.11. Evaluación de los recursos:

3.11.1. Recursos humanos:

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D La Salle cuenta con un equipo humano, contratado por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, quien se asegura de la cualificación y cumplimiento de requisitos para la ejecución de las diferentes acciones que hacen posible la prestación del servicio educativo con calidad. El Equipo está conformado por: 7 directivos, 10 administrativos, 2 auxiliares de servicios generales, 58 docentes; así mismo con 4 profesionales pertenecientes al departamento de bienestar estudiantil: dos psicólogas, una educadora especial y una trabajadora social.

3.11.2. Recursos físicos y tecnológicos:

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle en su infraestructura física, cuenta con: Cuarenta y tres (43) espacios de bienestar académico, que incluyen: 34 Aulas de clase con televisor, Laboratorio de física y química, 4 salas de informática; una de ellas dotada con 2 servidores, 44 pantallas con micro estaciones 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente, Sala N.º 2, dotada con 25 Computadores de escritorio 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente, Sala N.º 3, equipada con **34 computadores portátiles y un televisor**, Sala N.º 4, con 2 servidores, 30 pantallas con micro estaciones 1 pantalla interactiva con una pantalla auxiliar para docente 42 tablets suministradas por la secretaría de Educación. Aula múltiple con escenario y salón de sonido. Áreas recreativas: 1 Ludoteca, 1 terraza de juegos, 2 canchas multipropósito y un parque didáctico infantil. Biblioteca con sala de audiovisuales. Almacén general, cuarto de Educación Física, Emisora Escolar, sala de justicia escolar restaurativa, sala de educación inclusiva, cuarto de manejo de alimentación escolar PAE, bodega de vestuario de danzas, bodega de material didáctico de matemáticas, 3 mesas de ping pong, 3 oficinas de coordinación de desarrollo humano y dos oficinas de orientación escolar cerca a los salones de clase.

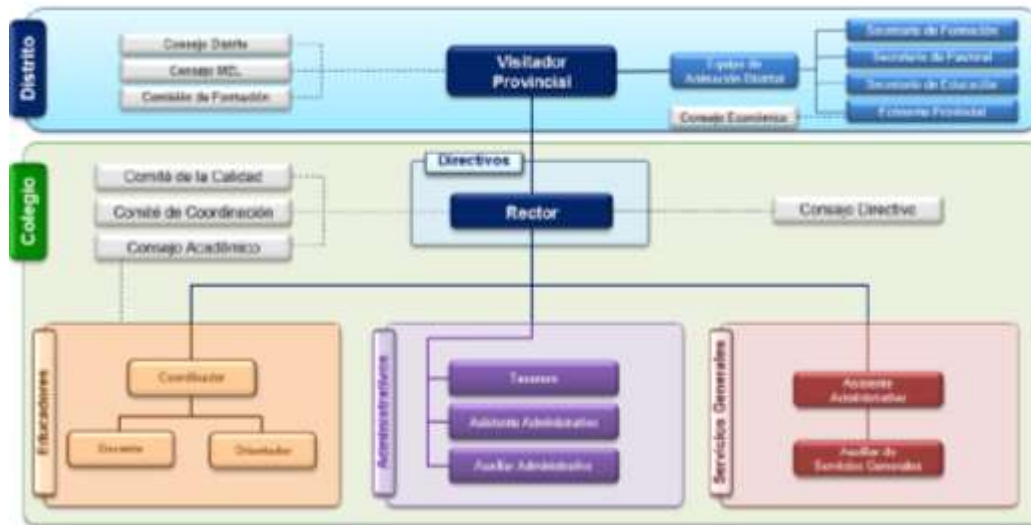
En el aspecto tecnológico: El Colegio cuenta con Internet (Wifi) y por red cableada, plataforma Gnosoft para procesos académicos, convivenciales y de orientación; y con acceso para el personal administrativo, docente, estudiantes y sus acudientes de manera personalizada debido a que cada miembro de la comunidad educativa cuenta con un usuario y una contraseña institucional. Google Workspace, como la principal herramienta de apoyo de la educación virtual: meet. Classroom, drive, Gmail, con correos corporativos para personal y estudiantes. Página web: www.lasallejuanlulo.edu.co, redes sociales: Instagram: @lasallejuanlulo, Facebook: Colegio Juan Luis Londoño IED. Cuentas de WhatsApp: 323 226 2745, 320 241 0835, 322 730 1284.

3.11.3. Recursos económicos:

Los recursos económicos del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle, provienen directamente del pago por la prestación del servicio educativo que la secretaría de educación de Bogotá hace a la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas.

3.12. Organización administrativa – organigrama

Estructura y administración Institucional: La organización jerárquica del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle, se establece según los criterios del Distrito Lasallista de Bogotá y con miras a una mejor comprensión de la línea de autoridad.



3.13. Evaluación de la gestión Institucional:

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle determina como base fundamental de la revisión Institucional, un sistema de evaluación, que permite revisar la manera como se está prestando el servicio educativo y la eficacia de las acciones que se implementan para el logro de los objetivos.

En el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. Se desarrollan las siguientes evaluaciones: encuesta de satisfacción a padres de familia y estudiantes, encuesta de clima organizacional para los empleados, autoevaluación Institucional, según los criterios de la guía 34 y con la participación de estudiantes, padres de familia y empleados. Adicionalmente, se realiza una evaluación quincenal a padres de familia y estudiantes para hacer revisión del servicio y las acciones ejecutadas por la Institución y dar tratamiento. Así mismo, la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá otorga la facultad a la Dirección de Cobertura para auditar la prestación del servicio educativo a los estudiantes matriculados en SIMAT.

4. GESTIÓN ACADÉMICA – PEDAGÓGICA

4.1. Estrategia pedagógica del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle

4.1.1. El cognitismo en nuestro contexto:

En el Juan Luis Londoño IED consideramos que el aprendizaje es para construir significados, las enseñanzas para orientar los procesos cognitivos, el foco instruccional para centrar la atención en el estudiante y los resultados para resaltar aspectos cualitativos de los procesos evaluativos, matices propios de las corrientes cognitivistas. En el Juan Luis Londoño consideramos el aprendizaje como el desarrollo de procesos mentales que tiene en cuenta los estadios cognitivos de los estudiantes. Además, reconocemos que la espontaneidad y la continuidad son características que permiten al estudiante adquirir madurez y experiencia para desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje acordes al grado y edad, elementos que tomamos como propias del pensamiento cognitivista de Jean Piaget.

Un cognitivista que nos ayuda a ampliar nuestro horizonte pedagógico es Ausubel, de sus planeamientos retomamos que el aprendizaje es significativo, es decir: para la vida y no para el momento, ya que el estudiante incorpora los nuevos aprendizajes al conocimiento que ya posee y lo transforma en un nuevo conocimiento, el cual le resulta útil para la vida ya que sabe aplicarlo en la cotidianidad.

Asimismo, concebimos como Ausubel que los conocimientos se pueden organizar en estructuras jerárquicas: hay conceptos subordinados (conceptos de nivel inferior) que se incluyen en conceptos supraordinados (conceptos de nivel superior), Este principio le da sustento a la estrategia muy propia de los “de Zúbiría”: los Mentefactos, que son la estructuración gráfica de un instrumento de conocimiento. Otro cognitivista que nos permite este andamiaje pedagógico es Vygotsky (1932), con quien coincidimos en que los aspectos culturales y sociales son determinantes en el desarrollo cognitivo de la persona, también, consideramos el planteamiento sobre la Zona de Desarrollo Próximo, la cual se refiere concretamente a:

(...) La distancia entre el nivel de desarrollo real del niño tal y como puede ser determinado a partir de la resolución independiente de problemas y el nivel más elevado de desarrollo potencial tal y como es determinado por la resolución de problemas bajo la guía del adulto o en colaboración con sus iguales más capacitados. (Zapata citando a Vygotsky, 2015, p.77)

Finalmente, vale la pena señalar que los anteriores planteamientos son asumidos por la Pedagogía dialogante o Interestructurante, a la cual buscamos aproximarnos en nuestras prácticas pedagógicas y que más adelante abordaremos.

4.1.2. El enfoque por competencias en nuestro contexto.

La obra Lasallista se identifica por articular en la praxis la promoción de la comunidad educativa, para ello, propende por el crecimiento integral de quienes la conforman y lo legitima por medio de acciones como: “la formación permanente de todos los integrantes de la comunidad, la práctica docente reflexiva y pertinente, (...), la transformación del entorno social entre otras” (Horizonte Educativo Pastoral, 2015, p. 7). Lo anterior está en concordancia con el enfoque por competencias, el cual busca desarrollar en los estudiantes capacidades para la vida, a la vez, permite estrechar vínculos con la teoría cognitivista de Ausubel, cuyas consideraciones sobre el aprendizaje es que sea significativo, lo cual se evidencia cuando el estudiante incorpora los nuevos aprendizajes al conocimiento que ya posee y lo transforma en un nuevo conocimiento, de modo que puede decirse que la escuela lo está preparando para la vida.

4.1.3 Nuestro modelo o enfoque pedagógico

El logro más importante de una Institución es hablar un mismo lenguaje, tener una misma postura en la interacción con los estudiantes. Es el principio del éxito pedagógico y del mejoramiento del nivel académico. Enseñar de una misma manera, exigir de una misma manera, evaluar todos y a todos de la misma manera, exigir disciplinariamente de una misma manera; éste debe ser el aporte del MODELO PEDAGÓGICO en un Colegio. Es sano aclarar que no se trata de buscar la uniformidad, es más bien la búsqueda de acuerdos que faciliten tanto la comunicación como la acción entre los actores de la Comunidad Educativa. La experiencia nos lleva a considerar que difícilmente se desarrollará un modelo en su estado puro. Muy seguramente habrá matices de uno y de otro, lo importante es que haya una “complicidad” Institucional en la instauración y aplicación de este.

En el caso del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. el primer recurso es la tradición Lasallista: utilizamos el legado del Santo Pedagogo Francés: Juan Bautista De La Salle, así se asegura la espiritualidad cristiana de la educación, la tradición de una manera de enseñar inspirados en el Evangelio; la espiritualidad Lasallista nos motiva constantemente en la formación integral enfatizando la educación en valores.

En el Juan Luis Londoño es muy importante Piaget y de acuerdo con el desarrollo del pensamiento se planean las enseñanzas, acomodándolas a los grados, de acuerdo con la edad de nuestros estudiantes. Piaget es quien nos lidera la psicología evolutiva del pensamiento.

En el Juan Luis Londoño es importante considerar a Vygotsky cuando nos invita a jalonar el aprendizaje de los estudiantes. Cuando nos pide motivar ese aprendizaje próximo. Los profesores están comprometidos a que continuamente se esté subiendo el nivel del aprendizaje, jalonando a los estudiantes a aprender, más allá de las enseñanzas mismas.

En el Juan Luis Londoño nos acercamos a la Pedagogía de los Hermanos Zubiría hoy día conocida como “Dialogante” retomamos algunos elementos dándole carácter e identidad al modelo pedagógico, que se enriquece con varias vertientes pedagógicas como la Mediación y el aprendizaje significativo, traduciéndose en la carta de navegación del Colegio en cuanto al ejercicio de enseñar.

Con lo expuesto en las líneas anteriores, podemos dar respuesta a las tres preguntas fundamentales que deben caracterizar un Modelo Pedagógico: ¿Qué se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Para qué se enseña?

En el Juan Luis Londoño I.E.D. desde el modelo dialogante buscamos reconocer las diversas dimensiones humanas con el fin de favorecer e impulsar el desarrollo integral. Por eso, la tríada dimensional en la que hace énfasis De Zubiría (2006) y que nosotros como institución apropiamos resalta: el pensamiento, relacionado con lo cognitivo (saber); el afecto relacionado con los sentimientos y la sociabilidad (ser) y la praxis, también conocida como práctica o acción. (saber hacer)

4.2 Metodología en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle

4.2.1 ¿Qué se enseña en el Colegio Juan Luis Londoño IED?:

Teniendo presente la tríada que define la integralidad humana: lo afectivo, lo cognitivo y lo expresivo, en el Juan Luis Londoño se enseñan:

- Valores: que inician siendo comportamientos, luego son los llamados valores, llegando a ser principios orientadores de vida. Todo esto de acuerdo al desarrollo humano, desde los niños de preescolar hasta los jóvenes de último grado de secundaria.
- Instrumentos de Conocimiento. Basados en Piaget se inicia por enseñar nociones, luego proposiciones, conceptos y categorías. Consideramos importante tener presente que las nociones pueden enseñarse desde el grado preescolar y hasta tercero, las proposiciones en cuarto, quinto y sexto. Los conceptos de séptimo en adelante, sabiendo que las categorías se enseñan a partir de décimo grado, considerando la necesidad argumentativa y de pensamiento crítico que buscamos para los estudiantes mayores.
- Operaciones mentales: Son todas aquellas habilidades que desarrolla la mente humana y que van de la mano con cada una de las etapas del pensamiento; para el pensamiento nocional: *proyectar, introyectar, comprender, nominar*; para el pensamiento proposicional: *proposicionalizar, ejemplificar, codificar, decodificar*; para el pensamiento conceptual: *supraliminar, excluir, isoordinar, infraordinar*. Además de todas estas ancladas a las enseñanzas cognitivas, todas las habilidades y operaciones que mentalmente debemos desarrollar, por ejemplo: clasificar, distribuir, comparar, diferenciar, relacionar, interpretar, argumentar, identificar, negar, proyectar.

4.2.2 ¿Cómo se enseña en el Colegio Juan Luis Londoño IED?

En el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle se enseña por medio del Modelo del Hexágono. Es nuestra manera de planear siguiendo los seis vértices de la figura geométrica.

- **Los propósitos**: Es la definición de lo que como educadores queremos lograr en los estudiantes. Es en el lenguaje más tradicional, el diseño del objetivo. Diseñar el propósito es el ejercicio intelectual más grande de la planeación de una clase, y es de lo que dependerá el

éxito de esta. Cuando un Propósito está bien definido está asegurado en un 80% el éxito. Es claro que cuando se sabe qué enseñar y para qué, todo fluirá convenientemente. El educador deberá clarificar qué es lo que desea lograr con los estudiantes.

- Todo Propósito está compuesto por tres partes: La Acción: Como su nombre hace suponer, está expresado por medio de un Verbo. Expresa lo que el estudiante debe hacer con la enseñanza de la clase; siempre en infinitivo: Correr, Dividir, Escribir, Señalar, Diferenciar. Entre más específico sea lo que se pretende como resultado de la clase, Usted como profesor, le encontrará más sentido y le será más fácil enseñar. Así mismo, la acción es la que define cómo será la evaluación. El eje Disciplinario: Se refiere al saber específico. A la materia a enseñar, es específicamente la enseñanza que se va a trabajar. El Contexto: Hace referencia a la ubicación en el área de conocimiento, o a la ubicación geográfica o histórica de la enseñanza. Definir el contexto le exige al educador precisar lo que va a enseñar.
- **La Evaluación**: de acuerdo con los propósitos diseñando enseguida la evaluación, sabremos hasta dónde queremos llegar con los estudiantes; es una manera de comprometer desde el principio el conocimiento que vamos a enseñar.
- **Las enseñanzas**: redactadas a manera de proposiciones son las unidades de pensamiento que vamos a desarrollar en el aula.
- **La secuencia didáctica**: es darle un orden a las enseñanzas para facilitar su aprendizaje.
- **La Didáctica**: es la “manera”, el diseño, la metodología que vamos a emplear de acuerdo con las enseñanzas.
- **Los recursos**: son el listado de elementos que vamos a emplear en el desarrollo de la clase.

4.2.3 ¿Para qué se enseña?

El objeto de nuestro ejercicio educativo y de la educación en general es llevar a nuestros estudiantes a la realización humana a la que todos estamos llamados. Se enseña para ser felices, productivos y capaces de transformación social.

4.2.4 La secuencia didáctica. El desarrollo de la clase

En el modelo del hexágono, la secuencia hace referencia al orden lógico que tiene que darse para que la enseñanza quede bien apprehendida. Se trata de ver paso a paso cómo el cerebro asimila la enseñanza.

Hablando de la secuencia, viene el paso a paso para desarrollar la clase: Toda clase, bien dictada, debe tener tres partes que la compongan:

- Inicio (Saludo. Oración. Revisión de asistencia. Exposición del propósito. Planteamiento del listón.
- Desarrollo: Enseñanzas afectivas de la clase. Enseñanzas cognitivas y expresivas. Utilidad y Aplicaciones. Ejemplos. Ejercicios.
- Cierre: ¿Qué tanto aprendieron los estudiantes? Qué utilidad pueden darles a las enseñanzas. Evaluación.
- Actitudes previas que lo respaldan el modelo: El profesor es el primero en llegar y el último en salir. El profesor sabe de qué va a hablar, prepara la clase y tiene la sabiduría para enseñar.
- El profesor asiste bien presentado a la clase. El profesor ha pensado muy bien el CÓMO va a enseñar. El profesor ama su profesión y se siente digno como educador.

4.2.5 Las enseñanzas

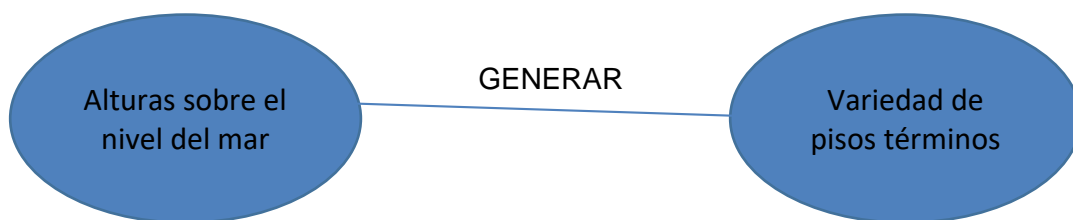
En el Colegio Juan Luis Londoño se tienen enseñanzas: afectivas que corresponden al ser, cognitivas que corresponden al saber, expresivas, que corresponden al saber hacer.

las enseñanzas afectivas tienen que ver no solo con la parte valórica, tiene que ver sobre todo con la claridad que tiene el estudiante sobre la utilidad del aprendizaje que está teniendo.

Las enseñanzas Cognitivas son todos los Instrumentos de Conocimiento expuestos en las líneas anteriores: las nociones, las proposiciones, los conceptos y las categorías.

Las enseñanzas expresivas se refieren a lo que estudiantes es capaz de realizar con lo aprendido. La utilidad de estudiar, que consideramos es la máxima expresión del proceso de enseñanza aprendizaje.

Las enseñanzas deben trascender al tradicional “tema”. Antes decíamos para una clase de sociales: el clima. Al hablar de enseñanzas, podemos decir: “las diferentes alturas sobre el nivel del mar, generan variedad de pisos térmicos”



Al estudiar cada uno de los Instrumentos de conocimiento y sus respectivos Mentefactos se podrá descubrir que esta proposición le responde a un concepto: EL RELIEVE.

4.2.6 Los mentefactos

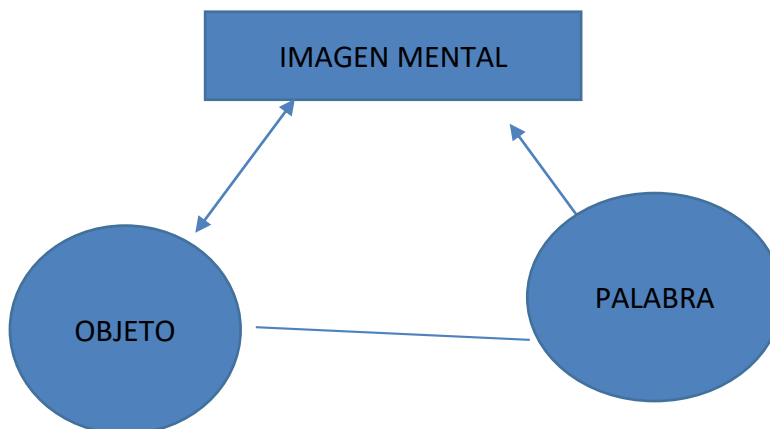
Definidos como “representaciones gráficas del pensamiento” Los Mentefactos representan los Instrumentos de Conocimiento y sus Operaciones Intelectuales. Es importante hacer la diferencia entre los Mentefactos y los cuadros sinópticos que también son representaciones gráficas, pero que no expresan las operaciones mentales para leerlos, solo expresan subdivisiones. Igual tenemos que el Mentefacto no es un mapa conceptual, en cuanto que éste, a pesar de ser otra representación gráfica del pensamiento, es meramente jerárquico, sin especificar ninguna otra operación Intelectual.

Los Mentefactos pueden ser de varias clases, de acuerdo con el tipo de Instrumento que pretende graficar; así los Mentefactos (de acuerdo con el desarrollo del pensamiento) pueden ser Nocionales para representar nociones, Proposicionales, para representar proposiciones, Conceptuales, para representar conceptos y categoriales o argumentales para representar argumentos. Es así que podemos afirmar que cognitivamente podemos enseñar nociones, proposiciones, conceptos y categorías.

En cuanto representaciones gráficas, los Mentefactos expresan instrumentos de conocimiento, pero es importante aclarar que en pedagogía conceptual se utilizan además los flujogramas para las enseñanzas expresivas o los esquemas de procedimiento.

- El mentefacto nocional: Es la representación gráfica de una noción. Se representa mediante un triángulo sabiendo que en la base se expone la noción a trabajar y en los lados las cuatro operaciones mentales que se generan, agrupadas de dos en dos: al lado izquierdo: Proyectar e Introyectar y al lado derecho: comprender y nominar. En el vértice superior va un rectángulo con la imagen mental que se hace el niño; en el vértice inferior derecho el objeto y en el izquierdo la palabra.

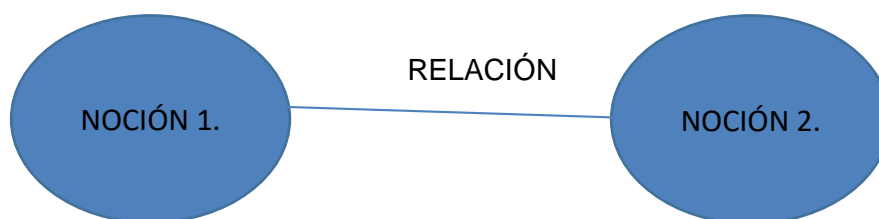
Su representación queda así:



Las operaciones mentales que se generan son: del objeto a la imagen: introyectar. De la imagen al objeto: proyectar. De la palabra a la imagen: comprender de la imagen a la palabra: nominar.

- El mentefacto proposicional: Es la representación gráfica de una Proposición. Se representa mediante dos círculos y una línea horizontal que los une. El círculo de la izquierda corresponde a la noción uno y el de la derecha a la noción dos. Sobre la línea horizontal se escribe la relación que hay entre las dos nociones. Según lo que exponga la proposición, las cuatro operaciones mentales del mentefacto proposicional son: Proposicionalizar, ejemplificar, codificar y decodificar.

Su representación queda así:



- El mentefacto conceptual: Es la representación gráfica de un concepto. Igual que los anteriores se representa por medio de rectángulos ubicando en el centro del mismo el concepto a desarrollar. Le dedicamos más tiempo de estudio en cuanto que es de gran utilidad para los profesores a la hora de preparar sus clases. Con el mentefacto conceptual se despliegan todas las enseñanzas desde el preescolar hasta el último grado.

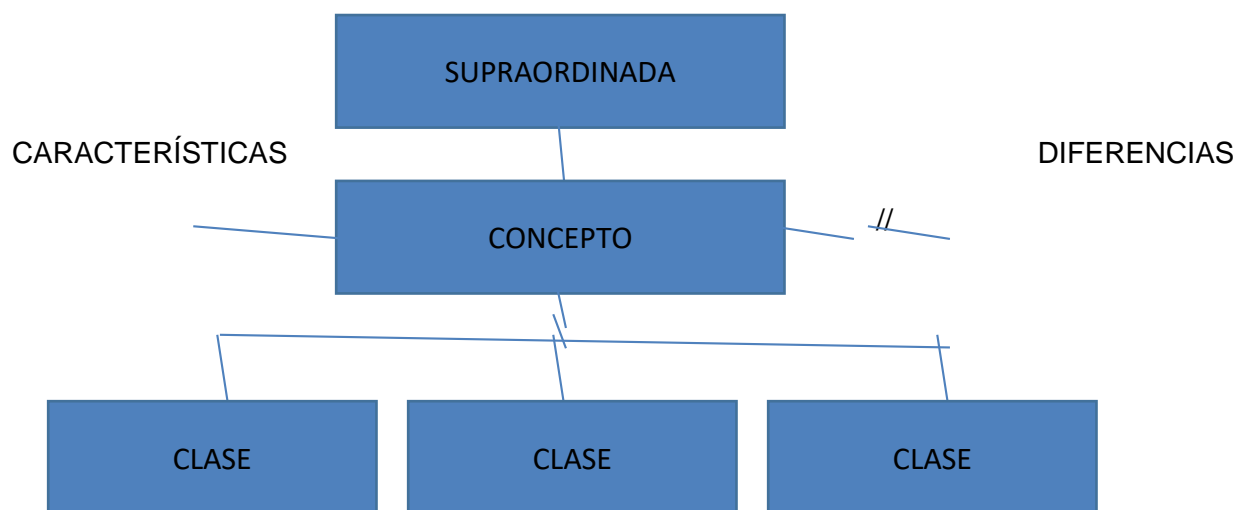
Ya en el Bachillerato se inicia la enseñanza de conceptos. La graficación del mentefacto puede servir eventualmente para que a los estudiantes se les facilite el aprendizaje. Sin embargo, es importante aclarar que el mentefacto no es material didáctico en todos los casos. Por el contrario, es toda una herramienta de gran utilidad en el trabajo por áreas.

Las cuatro operaciones mentales: En nuestro proceso de planeación nos hemos referido preferencialmente al Mentefacto Conceptual, que nos ayuda a precisar las enseñanzas que nos

ocupan en el presente año. El Mentefacto Conceptual requiere de cuatro Operaciones Mentales (es el ejercicio mental que se hace pensando el concepto) Dichas Operaciones Mentales son:

- Supraordinar, que se ubica en el rectángulo hacia arriba y que hace referencia a la clase inmediatamente superior a la que pertenece el concepto que se está desarrollando. Por ejemplo, si se está desarrollando el concepto de perro, la clase inmediatamente superior y a la que pertenece, será la de can.
- Excluir, que se ubica al lado derecho del rectángulo del concepto y que expone todo aquello que NO es el concepto. Para que las exclusiones sean precisas, deben pertenecer a la misma supraordinada. Por ejemplo, sería fácil decir con nuestro concepto de perro, que no es ballena, pero no pertenece a la misma supraordinada que es can, luego estaría mal. Una exclusión de perro que sea también can, sería lobo. Esta operación mental también puede nominarse “diferenciar”
- Isoordinar, es muy fácil de comprender, Isoordinar es tanto como sacar el listado de características del concepto en mención. Dichas características han de ser exclusivamente del concepto trabajado y no compartirse con las exclusiones. Isoordinar es tanto como caracterizar.
- Infraordinar, es tanto como sacar las diferentes clases, los tipos del concepto, por ejemplo en el ejemplo que venimos manejando para las operaciones anteriores, “perro” las divisiones, las clases serían según su raza, Pastor alemán, Chiguagua, Labrador, Ovejero, etc.

Su representación queda de la siguiente forma:



Las líneas en el mentefacto expresan la operación mental que se realiza.

Desde el Concepto hacia la Supraordinada, precisamente supraordinar.

Desde el concepto hacia las diferencias: excluir.

Desde el concepto hacia las características, isoordinar.

Desde el concepto hacia las clases, infraordinar.

Una manera de clarificar los valores es graficando el valor que se desea enseñar. Dándole categoría de concepto. Para las enseñanzas expresivas, si estas son procedimentales, nada mejor que un FLUJOGRAMA, para aclarar los pasos a seguir.

4.3 Plan de estudio y criterios de evaluación y promoción

4.3.1 Jornada escolar: jornada única:

La Jornada Única, establecida en el artículo 85 de la ley 115 de 1994, modificado por el artículo 57 de la ley 1753 de 2015, comprende el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo oficial a sus estudiantes de básica y media en actividades académicas para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas o asignaturas optativas, y a los estudiantes de preescolar su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas así como el tiempo destinado a actividades de descanso pedagógico y alimentación de los estudiantes. El tiempo de la jornada única y su implementación se realizará según el plan de estudios definido por el Consejo Directivo y de acuerdo con las actividades señaladas por el Proyecto Educativo Institucional determinado por los establecimientos educativos, en el ejercicio de la autonomía escolar definida en el artículo 77 de la ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

La jornada única se prestará en jornada diurna durante cinco (5) días a la semana y el horario escolar de esta jornada permitirá cumplir con el número de horas de dedicación a las actividades académicas definidas en el decreto 2105.

Nivel / ciclo educativo	Horas Diarias	Horas Semanales
Educación Preescolar	6	30
Educación Básica Primaria	7	35
Educación Básica Bachillerato.	8	40
Educación Media académica	8	40

4.3.2 Jornada extracurricular

En el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** se ofrece una amplia y diversa oferta de **actividades extracurriculares y semilleros (Centros de Interés)**, concebidos como un eje fundamental del **programa de aprovechamiento del tiempo libre**. Estas experiencias formativas complementan el currículo académico y favorecen el **desarrollo integral de los estudiantes**, potenciando sus habilidades, talentos e intereses en distintos ámbitos.

Entre los centros de interés se destacan actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas y pastorales, tales como **capoeira, voleibol, futsal masculino y femenino, danzas juvenil e infantil, robótica, ajedrez y manualidades**, así como propuestas de formación musical como el **programa “Tocar y Luchar”**. De igual manera, se fortalecen los procesos de **formación humana y espiritual** a través de los **grupos de pastoral, la catequesis y el Proyecto Levadura**, en coherencia con la identidad lasallista de la institución.

Estas iniciativas promueven el aprendizaje significativo más allá del aula, fortalecen los **vínculos de convivencia**, el **sentido de pertenencia** y la **participación** de los estudiantes, y contribuyen a la formación de niños, niñas y jóvenes comprometidos, creativos y preparados para afrontar los desafíos personales, sociales y académicos del mundo actual.

4.3.3 Las Áreas académicas

El decreto 1075 del 2015 en el artículo 2.3.3.1.6.1. establece que el plan de estudios de las instituciones educativas deberá incluir las áreas del conocimiento que son obligatorias y fundamentales, así mismo se podrá incluir otras asignaturas para lograr los objetivos del proyecto educativo institucional, sin sobrepasar el veinte por ciento de las áreas establecidas en plan de estudios.

4.3.3.1 Preescolar:

- Dimensión socioafectiva: Integrada por Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación emocional y Desarrollo de Habilidades Sociales.
- Dimensión comunicativa: Integrada por español, lectura crítica y desarrollo del pensamiento e inglés.
- Dimensión cognitiva: Integrada por Matemáticas y Tecnología e Informática.
- Dimensión ética: Integrada por Ética y Cátedra de la paz.
- Dimensión espiritual: Integrada por Educación Religiosa Escolar.
- Dimensión corporal: Integrada por Educación Física.
- Dimensión estética: Integrada por Educación Artística.

4.3.3.2 Básica primaria:

- Ciencias naturales: integrada por ciencias naturales.
- Matemáticas: integrada por matemáticas y geometría – estadística.
- Ciencias sociales: integrada por ciencias sociales.
- Educación ética y ciudadana: integrada por ética y cátedra para la paz.
- Lengua castellana: integrada por español.
- Lectura crítica y desarrollo del pensamiento.
- Inglés: integrada por inglés.
- Educación artística: integrada por artes (Danzas, plásticas y visuales)
- Educación religiosa escolar: integrada por religión.
- Educación física y deportes: integrada por educación física.
- Tecnología e informática: integrada por tecnología.

4.3.3.3 Básica secundaria:

- Ciencias naturales: integrada por biología, química y física.
- Matemáticas: integrada por matemáticas, geometría y estadística.
- Ciencias sociales: integrada por ciencias sociales.
- Educación ética y ciudadana: integrada por ética y cátedra de la paz.
- Lengua castellana: integrada por español.
- Inglés: integrada por inglés.
- Filosofía: integrada por filosofía.
- Educación artística: integrada por artes (Danzas, plásticas y visuales)
- Educación religiosa escolar: integrada por religión.
- Educación física y deportes: integrada por educación física.
- Tecnología e informática: integrada por tecnología.

4.3.3.4 Media escolar:

- Ciencias naturales: integrada por biología, química y física.
- Matemáticas: integrada por matemáticas, geometría y estadística.
- Ciencias sociales: integrada por economía y política
- Educación ética y ciudadana: integrada por ética y cátedra de la paz.
- Lengua castellana: integrada por español.

- Inglés: integrada por inglés.
- Filosofía: integrada por filosofía.
- Educación artística: integrada por artes (Danzas, plásticas y visuales)
- Educación religiosa escolar: integrada por religión.
- Educación física y deportes: integrada por educación física.
- Tecnología e informática: integrada por tecnología.

4.3.3.5 Implementación de la asignatura de Educación Socioemocional

A partir del año 2026, el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle** implementará de manera institucional la **asignatura de Educación Socioemocional**, dirigida a **todos los estudiantes desde el nivel de transición hasta el grado undécimo**. Esta asignatura se incorpora al currículo como una respuesta pedagógica intencionada a las necesidades del contexto, al bienestar integral de los estudiantes y a los desafíos actuales relacionados con la convivencia, la salud mental y el desarrollo humano.

La Educación Socioemocional se concibe como un espacio formativo transversal y sistemático que contribuye al desarrollo equilibrado de las dimensiones personal, social y académica del estudiante, fortaleciendo su capacidad para comprender y regular sus emociones, establecer relaciones sanas, tomar decisiones responsables y construir proyectos de vida con sentido.

Objetivo de la asignatura: Desarrollar en los estudiantes competencias socioemocionales que fortalezcan su bienestar personal, la convivencia escolar y el desempeño académico, promoviendo el autoconocimiento, la autorregulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva, la resolución pacífica de conflictos y la corresponsabilidad social, en coherencia con la formación integral y los principios de la pedagogía lasallista.

4.3.4 Planes de área

En el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle todas las áreas del plan de estudio contemplan una planeación anual, en la que se definen los propósitos, las temáticas, las competencias y los aspectos metodológicos que permiten el desarrollo y la apropiación de estas.

A continuación, se presenta una caracterización de cada una de las áreas del plan de estudios.

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales: (historia, geografía, constitución política y democracia)
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades: (lengua castellana - Lectura crítica)
- Humanidades: (inglés)
- Matemáticas.
- Tecnología e informática

4.3.5 Plan de estudios y estructura curricular

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle la distribución de las áreas con las respectivas asignaturas en el plan de estudio se distribuye de la siguiente manera.

ÁREAS	GRADO	Tran	1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o
	# Cursos	4	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
	ASIGNATURAS												
dimensión socioafectiva	Sociales	2											
	C. naturales	3											
	Educación emocional y Desarrollo de Habilidades Sociales	2	1	1	1	1	1						
dimensión comunicativa	Español	5											
	Lectura crítica y desarrollo de pensamiento.	1											
	Inglés	3											
dimensión cognitiva	Matemáticas	5											
	Tecnología e informática	1											
dimensión ética	Ética y cátedra para la paz	1											
dimensión espiritual	Ed. Religiosa	2											
dimensión corporal	Ed. Física	2											
dimensión estética	Educación Artística	2											
Dirección de Grupo		1											
ciencias naturales	Ciencias Naturales		4	4	5	5	5						
	Biología							4	4	4	4	3	3
	Química							2	2	2	2	3	3
	Física							2	2	2	2	3	3
matemáticas	Matemáticas		4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5
	Geometría y estadística		2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2
	GRADO	Tran	1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o
	# Cursos	4	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3
ciencias sociales	Sociales		4	4	4	4	4	5	5	5	5		
	Economía y Política (Sociales)											3	3
	Ética, cátedra para la paz y		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

educación ética y ciudadana	competencias Ciudadanas												
	Educación emocional y Desarrollo de Habilidades Sociales							1	1	1	1	1	1
lengua castellana	Español		4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
filosofía	Lectura crítica y desarrollo de pensamiento.		1	1	1	1	1						
	Filosofía							2	2	2	2	2	2
inglés	Inglés		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
educación artística	Artes - Danzas		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
educación religiosa escolar	Religión		2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1
ed. física y deportes	Educación Física		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
tecnología e informática	Tecnología		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Dirección de Grupo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL, HORAS X SEMANA		30	35	35	35	35	35	41	41	41	41	41	41

4.4 Evaluación de los aprendizajes

En el **Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle**, la **evaluación** se concibe como una **estrategia permanente y transversal** que involucra a toda la comunidad educativa y orienta los procesos de **mejoramiento continuo**. Este ejercicio evaluativo invita a cada estamento a asumir un rol activo y corresponsable en la reflexión sobre su ser y su quehacer dentro del proyecto educativo institucional.

Los **padres de familia**, como primeros formadores de sus hijos, participan de este proceso desde una actitud crítica y constructiva, cuestionando permanentemente su acompañamiento y compromiso en la formación integral de los estudiantes. Por su parte, los **docentes** reflexionan de manera constante sobre sus prácticas pedagógicas, interrogándose por las mejores formas de enseñar y de propiciar aprendizajes significativos. Para ello, cuentan con espacios institucionales como el **laboratorio pedagógico**, en el que diariamente sueñan, planean, ejecutan y evalúan su acción educativa.

Los **estudiantes**, protagonistas de su proceso formativo, son llamados a evaluar y superar de manera progresiva sus metas cognitivas, actitudinales y procedimentales, fortaleciendo el **saber**, el **saber ser** y el **saber hacer**, en coherencia con una evaluación de carácter formativo que promueve la autonomía, la responsabilidad y el crecimiento integral.

4.4.1 Características de la evaluación

4.4.1.1 Formativa:

La Evaluación en el Juan Luis Londoño se basa en un proceso constante que ocurre durante la enseñanza y el aprendizaje basado en la búsqueda e interpretación de evidencia acerca del logro de

los estudiantes respecto de una meta. Debe llevarnos a la calidad educativa. Cada actividad, cada clase, deben ser evaluadas. Esto permite que el docente pueda identificar dónde se encuentran los estudiantes, conocer qué dificultades enfrentan en su proceso de aprendizaje y determinar qué es lo que sigue y hacia dónde deben dirigirse para cerrar la brecha entre el conocimiento actual y las metas esperadas y cuál es el mejor modo de llegar hasta ahí. Se identifican tres preguntas claves para orientar la toma de decisiones en los momentos de esta evaluación: ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde estamos? ¿Cómo seguimos avanzando? La invitación desde la dirección es a considerar siempre la posibilidad de hacer las cosas de mejor manera, de aprender más, de enseñar mejor, de buscar la calidad.

4.4.1.2 Integral:

Consideramos la integralidad desde las tres clases de enseñanzas que de acuerdo con la pedagogía conceptual podemos impartir: enseñamos desde la dimensión afectiva, la cognitiva y la expresiva. Para ser coherentes entonces, nuestra evaluación debe apuntar también hacia lo afectivo, lo cognitivo y lo expresivo, y dar desde estas tres plataformas nuestro juicio valorativo.

4.4.1.3 Meritocracia:

Consideramos que el nivel de aprendizaje no es el mismo en todas las personas, ni es el mismo para todas las enseñanzas. Cada uno tiene su propio ritmo, cada estudiante sus propias potencialidades. Para no caer en lo subjetivo de cada persona, consideramos la creación de tres niveles, desde el nivel BAJO, pasando por el nivel BASICO, ALTO para llegar al nivel SUPERIOR. Consideramos que ubicar al estudiante después de procesos formativos, autoanálisis, coevaluación, integralidad en uno de esos niveles dará al estudiante, al profesor y al padre de familia una visión objetiva del estado del proceso en que se centra el joven.

4.4.2 Dimensiones de la evaluación

4.4.2.1 La coevaluación:

Es una dimensión de la evaluación que consiste en la revisión del desempeño de un estudiante a través de la observación y determinaciones de sus pares, sus propios compañeros de estudio. En la presente dimensión, no es el profesor el que califica y juzga, tampoco es el mismo estudiante. El mencionado tipo de evaluación resulta ser realmente innovador porque propone que sean los mismos estudiantes, que son quienes tienen la misión de aprender, los que se coloquen por un momento en los zapatos del docente y evalúen los conocimientos adquiridos por un compañero y que ellos también han debido aprender oportunamente.

Esta retroalimentación que nos propone este tipo de evaluación busca y tiende a mejorar el aprendizaje, porque animará a los estudiantes a que se sientan realmente partícipes del proceso de aprehensión de contenidos y no meros asistentes de una clase, la coevaluación les propone a los estudiantes que participen de su propio proceso de aprendizaje y el del resto de sus compañeros a través de la expresión de juicios críticos sobre el trabajo de los otros. Esta dimensión de la evaluación es preocupación de cada uno de los profesores en cuenta a lograr su aplicación. Es una herramienta privilegiada para que los Coordinadores Comportamentales hagan uso de ella en la revisión de la disciplina.

4.4.2.2 La autoevaluación:

Es otra dimensión de la evaluación que consiste en valorar uno mismo la propia capacidad que se dispone para tal o cual tarea o actividad, así como también la calidad del trabajo que se lleva a cabo especialmente en el ámbito pedagógico. Es más conocido el típico proceso de evaluación regular en el que el estudiante se somete al juicio del profesor para evidenciar si los aprendizajes fueron asumidos o no, convenientemente. Este procedimiento es externo, es decir, lo realiza un tercero: el profesor mediante una prueba oral o escrita o por la presentación de un trabajo práctico. Este método le permite medir a una persona los conocimientos que ostenta respecto de una materia y por caso, saber si son apropiados o aún le resta aprender más para dominarla.

Es importante que la motivación a este ejercicio vaya acompañada de una densa e importante invitación a la honestidad, a la transparencia. Asumir la propia realidad y asumir las consecuencias, exige todo un marco valórico que debe ser enseñado. En el ámbito académico es importante que los profesores animen y enseñen a sus alumnos en este sentido, ya que además de aportarles autonomía los ayudará a la hora de asumir realmente lo que saben o no y así mismo los hará más responsables, porque se les está dando el poder de ser ellos mismos quienes juzguen si han aprendido la materia o no y obviamente de ello derive la toma de conciencia.

4.4.2.3 La heteroevaluación:

En esta dimensión de la evaluación es el docente quien evalúa. Consiste en que una persona evalúa lo que otra ha realizado. Es el tipo de evaluación que con mayor frecuencia se utiliza, en la que el docente es quien diseña, planifica, implementa y aplica la evaluación y el estudiante es quien responde a lo que se le solicita. La hetero-evaluación permite al estudiante y al docente: Identificar carencias o puntos flojos en los que es necesario reforzar antes de seguir adelante con el programa. Evitar repeticiones innecesarias de objetivos que ya han sido integrados. Dar soporte para la planificación de objetivos reales adecuados a las necesidades e intereses del grupo. Trabajar en el diseño de actividades remediales destinadas al grupo o a quienes lo requieran.

4.4.3 Sistema Institucional de evaluación de los Estudiantes – SIEE

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle define y orienta su Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1290 de 2009, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (Parte 3, Título 3, Capítulo 3), así como en coherencia con la Ley General de Educación 115 de 1994, el Proyecto Educativo Institucional y la identidad pedagógica lasallista.

El SIEE se concibe como un conjunto de procesos pedagógicos, formativos y normativos que permiten valorar de manera continua, integral, sistemática y objetiva los aprendizajes y el desarrollo humano de los estudiantes, garantizando el derecho a una educación de calidad, con criterios de equidad, inclusión, transparencia y mejora permanente.

4.4.3.1 Evaluación de los estudiantes

La evaluación de los aprendizajes en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle se desarrolla en los siguientes ámbitos, conforme al Artículo 2.3.3.3.1 del Decreto 1075 de 2015:

- **Ámbito institucional:** En el colegio, la evaluación se realiza de manera permanente durante los tres períodos académicos del año escolar. Los estudiantes presentan pruebas tipo Saber en todas las asignaturas, con el propósito de verificar, valorar y fortalecer los aprendizajes alcanzados. Así mismo, se desarrollan estrategias institucionales como las Olimpiadas Internas

de Matemáticas y otras áreas, y las evaluaciones propias del enfoque pedagógico lasallista, orientadas al desarrollo de competencias cognitivas, expresivas y afectivas.

- **Ámbito nacional:** Los estudiantes participan en las evaluaciones externas definidas por el Ministerio de Educación Nacional, entre ellas: Pruebas Saber 11°, evaluación formativa, así como en el programa Evaluar para Avanzar, de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- **Ámbito internacional:** A la fecha, la institución no implementa procesos de evaluación internacional; no obstante, fortalece competencias alineadas con estándares globales, especialmente en lectura crítica, pensamiento lógico, competencias ciudadanas y uso responsable de las tecnologías.

4.4.3.2 Propósitos de la evaluación

De conformidad con el Artículo 2.3.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015, la evaluación en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle tiene como propósitos:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje de los estudiantes, para valorar sus avances y orientar los procesos pedagógicos.
- Proporcionar información pertinente que permita consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas de acompañamiento para estudiantes con dificultades y para aquellos con desempeños superiores.
- Determinar la promoción o no promoción de los estudiantes, de acuerdo con los criterios institucionales.
- Aportar información para la autoevaluación institucional y la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.

4.4.4 Criterios de evaluación y promoción

La promoción escolar se entiende como el reconocimiento del alcance de los desempeños académicos, sociales y personales esperados para cada grado, en coherencia con las áreas fundamentales definidas en los artículos 21 y 23 de la Ley 115 de 1994.

4.4.4.1 Promoción en Educación Preescolar (Transición)

- En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades; los educandos avanzan en el proceso educativo de acuerdo con sus capacidades y aptitudes personales, conforme al Decreto 2247 de 1997.
- De manera excepcional, el padre, madre o acudiente podrá solicitar por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción la revisión del proceso educativo y proponer la repitencia del grado, decisión que será analizada y definida por el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

4.4.4.2 Promoción de Primero a Undécimo grado

Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando:

- Obtenga una calificación final igual o superior a siete punto cero (7.0) en cada una de las asignaturas.
- Después de desarrollar actividades de recuperación, curso de nivelación, actividades complementarias y/o habilitaciones, alcance una calificación final igual o superior a siete punto cero (7.0).
- Un estudiante reprueba el año escolar cuando incurre en alguna de las siguientes causales:

- Inasistencia igual o superior al 25% de las actividades académicas programadas en una o más asignaturas, sin justificación válida.
- Mantener una calificación final inferior a siete punto cero (7.0) en una o más asignaturas, después de haber agotado los procesos de recuperación y nivelación establecidos en el SIEE

4.4.4.3 Promoción anticipada:

La promoción anticipada es un reconocimiento al desempeño superior y aplica únicamente para los niveles de Educación Básica y Media. Podrá solicitarse cuando:

- Al finalizar el primer período académico, el estudiante obtenga desempeño superior en todas las asignaturas y en comportamiento.
- La solicitud sea presentada por escrito por el padre de familia y el estudiante, dentro de los plazos establecidos.
- El estudiante apruebe las pruebas de suficiencia académica del grado correspondiente, conforme a los criterios definidos por el Consejo Académico y el Consejo Directivo.

Este Sistema Institucional de Evaluación reafirma la evaluación como un proceso formativo, humanizante y orientado al mejoramiento continuo, en coherencia con la identidad lasallista y el compromiso institucional con la formación integral de los niños, niñas y jóvenes del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle.

4.5 Proyectos y programas pedagógicos transversales

Los proyectos y programas pedagógicos transversales complementan el plan de estudios y constituyen una estrategia fundamental para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, al permitir que docentes y estudiantes aborden y den respuesta a problemáticas y situaciones propias de la vida cotidiana, siempre que estas guarden relación directa con el contexto social, cultural, científico y tecnológico en el que se desenvuelven los educandos.

De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, los proyectos pedagógicos cumplen la función de **correlacionar, integrar y dinamizar** los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores desarrollados en las distintas áreas del saber, así como de aprovechar la experiencia acumulada de los estudiantes y la comunidad educativa.

Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, los proyectos pedagógicos pueden orientarse al diseño y elaboración de productos, al uso y aprovechamiento de materiales y equipos, al dominio de técnicas o tecnologías específicas, a la solución de situaciones propias de la vida académica, social, política o económica, y, en general, al desarrollo de intereses de los estudiantes que promuevan su espíritu investigativo, crítico y creativo.

En el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle, los proyectos y programas pedagógicos transversales se conciben como espacios integradores que fortalecen la formación integral, articulan las áreas del conocimiento, promueven el aprendizaje significativo y contribuyen al cumplimiento de los fines y objetivos del Proyecto Educativo Institucional, en coherencia con la identidad lasallista y las necesidades del contexto.

N°	Nombre del Proyecto	Responsable	Equipo de trabajo	Grado educativo que aplica					
				Pr	P	B	M	C	E
1	Gobierno Estudiantil CCSS	Esneider Huergo Salgado	Luis Ramiro Mojica	X	X	X	X	X	
2	Educación Financiera	Álvaro Ramón Losada	Gabriel Alfonso Parada Héctor Javier Guarnizo	X	X	X	X	X	
3	Emprendimiento	Maicol Montoya	Sergio Echeverría Alex Muzuzú	X	X	X	X	X	
4	Rutas de lectura y escritura	Oscar Andrés Morales	Leida Marina Tamayo Daissi Julieth Ajiaco	X	X	X	X	X	
5	Afrocolombianidad	José David Carache	Yurani Gaona Torres	X	X	X	X	X	
6	Pastoral	Cristián Javier Cárdenas	Edward Gámez Gámez Victor Eduardo Osorio	X	X	X	X	X	
7	PRAE	Daniela Ariza	Laura Ordoñez Milena Wilches Sierra Mildre Arias Maranta	X	X	X	X	X	
8	Movilidad Escolar	Yamith Elinthon Salazar	Carolina Pongutá Ellis Yezit Useche	X	X	X	X	X	
9	Educación Sexual	Elizabeth Losada	Edna Viviana Chala Yeimi Verónica Galeano Bautista	X	X	X	X	X	
10	Proyecto de egresados	Cindy Carolina Gutierrez	Jair Stit Saldaña						X
11	Proyecto Escuela de Padres	Yurani Niño Herrera / Angie Tatiana Moreno	Yanira Alicia Blanco	X	X	X	X	X	
12	Patrimonio Cultural	Carlos Enrique Ramírez	Michael Alexander Letrado	X	X	X	X	X	
13	Aprovechamiento del Tiempo Libre	César Ernesto Romero	Zulma Yadira Ontibón Brayan Dario Mesa	X	X	X	X	X	
14	Rutas de Aprendizaje en Inglés	Dayana Hernández Roldán	Alexander Guerra Gordillo Sandra Guavita Milton Sarmiento						

15	Proyecto Fénix: Resurgiendo hacia el Éxito Educativo	Diego Javier Beltrán	Yenifer Rodríguez Mayorga H. Luz Amparo Zapata M Laura Nikol Hernández	X	X	X	X	X	
16	Proyecto JER y Cátedra de la Paz	Angie Katherine Guerra	María Yolanda Camacho Gloria Janeth Rocha	X	X	X	X	X	
17	Arte-Sanos: Transforma tu mente, a través del arte	Lady Escandon	Mateo Martinez Fabián Andrés Alvarado	X	X	X	X	X	
18	Proyecto Levadura	Cindy Carolina Gutierrez	H. Isabel Sofía Molina	X	X	X	X	X	
19	Proyecto de Educación Inclusiva	Claudia Carolina Cadena	Nubia Stella Rivas	X	X	X	X	X	
21	Proyecto Sustancias Psicoactivas	Luz Karime Conde	Diana Paola Barrero	X	X	X	X	X	
22	Proyecto SSO	Ana María Acevedo	Gilma Nayive Plazas			X	X		
23	Proyecto de Aula Preescolar	Harley Jineth Agudelo	María I. Vela - Luz Ángela Araos Blanca Lucia Niño	X					
24	Proyecto de Aula Primero	Lina Paola Rojas	Karen Daza		X				
25	Proyecto de Aula Segundo	Claudia Serrano	Patricia Rojas Sánchez Astrid Martínez		X				
26				X	X	X	X	X	
27	Proyecto OSO	Ana María Acevedo	Jeyson Andrey Suárez Cruz Karen Marciales			X	X		
28	Proyecto de Bienestar Estudiantil	Luz Karime Conde Yurani Niño Herrera / Angie Tatiana Moreno	Madelaine Aguilar Saavedra	X	X	X	X		
29	Proyecto Alianzas Estratégicas	Cindy Carolina Gutierrez	Rectoría	X	X	X	X	X	X
30	Proyecto de convivencia y desarrollo humano	César Alvis	Coordinadores	X	X	X	X	X	

31	Consejo de Padres	Iván Andrey Yepes	Directivo del consejo de Padres de Familia					X	
32	Biblioteca	Martha Mancera		X	X	X	X	X	

5. GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO PEDAGÓGICA.

5.1 Manual de convivencia. Reglamento o Manual de Convivencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994 todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del Proyecto Educativo Institucional un reglamento o manual de convivencia. El reglamento o Manual de Convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los estudiantes y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.” La Guía No. 49 del MEN establece que el manual de convivencia sirve para hacer partícipes directos a las personas que conforman la comunidad educativa en procesos que faciliten la convivencia escolar, como la revisión y establecimiento de acuerdos y la toma de decisiones

5.2 Reglamento de docentes, directivos docentes, personal administrativo y de apoyo

El Reglamento Interno de Trabajo, que aplica para el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle, es el dispuesto por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Este reglamento hace parte integral de los contratos individuales de trabajo, celebrados o que se celebrarán a futuro, salvo estipulaciones contrarias que, sin embargo, solo pueden ser favorables al trabajador.

Del Reglamento interno de trabajo hacen parte las disposiciones legales; los contratos individuales de trabajo, bien sean estos escritos o verbales, celebrados o que se celebren; el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial; el Reglamento de Salud Ocupacional; los reglamentos del sistema de gestión de SG-SST; los protocolos de bioseguridad; el Reglamento del Comité de Convivencia Laboral; los Manuales de Funciones Administrativos y Operacionales Internos del Empleador; las funciones generales o específicas de los trabajadores; las circulares, carteleras y, en general, todas las instrucciones impartidas, salvo estipulaciones en contrario, que sean más favorables para el trabajador.

6. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.

6.1 Relación con organizaciones sociales: relaciones interinstitucionales

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle, hace parte de la Red Educativa La Salle, por lo anterior se establecen relaciones, alianzas y convenios con otras instituciones y organizaciones lasallistas y No Lasallistas, tanto para la participación de eventos como para la formación, control y ejecución de actividades.

6.2 Articulación con expresiones culturales locales o regionales

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle promueve la participación de sus estudiantes en eventos que fomenten el desarrollo armónico e integral a través de las siguientes actividades de expresión cultural: Escuelas de formación en liderazgo (La Salle), formación de líderes democráticos (SEB), Programa Tocar y Luchar, encuentro LasArtes.

6.3 Programas para la educación y desarrollo humano

6.3.1 Programas técnicos del SENA:

6.3.1.1 Operaciones de Comercio exterior:

Hace referencia a todas las actividades comerciales que tienen que ver con la transferencia de bienes, recursos, ideas, tecnologías y servicios a través de distintos países y sus mercados, esto forma parte de la economía.

6.3.1.2 Programación de software:

Hace referencia a la formación del aprendiz sobre la capacidad de codificar, implementar y dar soporte a aplicaciones software gestionando bases de datos. Programador de aplicaciones informáticas, brindar soporte a aplicaciones, administrar bases de datos, desarrollar Front.end y Back-end y hacer parte de unidades productivas.

6.3.1.3 Comunicación y Marketing Digital

programas de formación técnica y tecnológica enfocados en diseñar estrategias comerciales, gestionar redes sociales, crear contenidos digitales y aplicar herramientas TIC para potenciar negocios, con un enfoque práctico y gratuito.

6.3.2 Programas de formación para padres de familia y acudientes:

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle en cumplimiento de ley 2025 del 2020 del Congreso de la República, tiene implementadas las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, como espacios de participación y formación para todo el entorno familiar de los estudiantes, de esta manera se les va brindando a lo largo de año herramientas que les ayuden en la creación de pautas responsables de crianza, desarrollo de la autonomía, fomento del cuidado personal, promoción de estilos de vida saludables, Instrumentos adecuados de técnicas de estudio entre otras temáticas que potencialicen las prácticas de crianza y relaciones paternofiliales.

6.3.3 Programa permanente de la formación Docente:

El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle asume la responsabilidad de la formación del personal, por lo cual determina espacios formativos para el año escolar:

- **Laboratorio pedagógico:** Es un espacio en el que por excelencia el equipo docente se capacita. Todas las mañanas y durante 45 minutos, profesores y directivos, juntos y por asociación, soñamos la institución, continuamente la planeamos, la evaluamos, nos corregimos y crecemos como equipo. Es el espacio privilegiado para hacer ciencia pedagógica, allí revisamos el Modelo pedagógico, allí, planeamos la evaluación, allí proyectamos el crecimiento intelectual de nuestros estudiantes. La reflexión adelantada en el Laboratorio pedagógico se convierte en directrices en el Comité Operativo, que es la reunión semanal de los Coordinadores comportamentales, los orientadores, el Coordinador Académico, el Coordinador de Pastoral y el Rector. A su vez las directivas que emana este comité, se hacen proyectos y tareas en el Comité académico, siempre pensando en elevar el nivel académico de la Institución. De igual manera, semanalmente los profesores se reúnen por niveles para revisar el desarrollo de los estudiantes.
- **Plan de capacitación:** El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle cuenta con un plan institucional de capacitación docente, orientado al fortalecimiento permanente de las

competencias pedagógicas, humanas y profesionales de los docentes y directivos, como elemento clave para la calidad educativa y la formación integral de los estudiantes.

En el marco de este plan, durante la Semana de Desarrollo Institucional se desarrollan espacios formativos dirigidos a fortalecer la tarea de educar y liderar procesos educativos, abordando temáticas pertinentes a las necesidades del contexto, a los retos pedagógicos contemporáneos y a la identidad lasallista.

Para el año 2026, el plan de capacitación institucional tendrá un énfasis prioritario en educación socioemocional, con el objetivo de desarrollar en el personal competencias emocionales que fortalezcan el bienestar personal, el clima institucional y la práctica pedagógica, de manera que los docentes y directivos puedan vivir, modelar y enseñar dichas competencias a los estudiantes. Este enfoque busca consolidar ambientes escolares protectores, humanizantes y coherentes con una educación integral, respondiendo a las necesidades emocionales y sociales de la comunidad educativa y del territorio.

Así mismo, la institución promueve la participación de su personal en programas de formación y capacitación ofrecidos por la Secretaría de Educación de Bogotá, el Distrito Lasallista de Bogotá, la Universidad de La Salle —a través de diplomados— y otras instituciones afines a la misión educativa y formativa.

6.4 Uso articulado de los recursos de aprendizaje. Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle inteligente: “Pensando en que la información fluya y se articulen todas las instancias institucionales.”

6.4.1 Definición:

Es un Colegio Inteligente en cuanto que es un sistema vivo, lo conforma el personal administrativo, docentes, estudiantes, padres de familia y colaboradores que trabajan de forma engranada y coherente respondiendo a las necesidades educativas del contexto.

Es un sistema integrado que sueña, planea, ejecuta y evalúa proyectos potenciando y desarrollando habilidades en procura de una mejor calidad del proceso enseñanza – aprendizaje.

Es un colegio innovador que busca la calidad humana con especial tacto y sensibilidad acompañando procesos de crecimiento a nivel de estudiantes, de maestros, de personal administrativo, de padres de familia y colaboradores en general, buscando una sociedad cada vez incluyente y humana, con espacios necesarios para la realización y felicidad de quienes la conformamos.

6.4.2 ¿Qué se propone el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle inteligente? “propósitos”

Formar integralmente, generar conocimiento educativo pertinente, aprender en comunidad, ser testimonio del Evangelio y contribuir a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, inclusiva y democrática que promueve el desarrollo humano integral y sustentable.

6.4.3 ¿Cómo Sabemos Que El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente Funciona? “evaluación”

Por los siguientes indicadores de logro:

- La alegría que testimonian los estudiantes: bien sabemos que no los mueve la sed de conocimiento, pero sí podemos contagiar con su afectividad y su sentido de pertenencia, el acercamiento al conocimiento y la academia.

- El éxito bien sea en la educación superior o en la vida laboral de nuestros egresados.
- La permanencia de los estudiantes en la Institución, incluso en condiciones de austeridad física extrema y de exigencia académica.
- La demanda de cupos es asombrosa, las familias desean que sus cercanos estudien en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle.
- Los resultados en las pruebas saber y así el Índice sintético de Calidad son significativos en la localidad y en el Distrito.
- La formación en el Liderazgo y la influencia del trabajo social y pastoral en los barrios vecinos.
- Comparándonos con otras instituciones de LA SALLE, la gana de estar cada vez mejor.

6.4.4 ¿Qué Hacemos Para Manternos Como Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente? “enseñanzas”

Lo primero que hacemos no tiene que ver con actividades, sino con actitudes, sabemos por carisma Lasallista que la tarea educativa busca tocar el corazón de los estudiantes y que la “escuela” debe convertirse de la mañana a la noche en un lugar de salvación. Es la intención diaria y permanente de quienes orientamos y animamos la Institución.

Con esta actitud, nos preocupamos por desarrollar sobre todo las siguientes actividades:

- Exigencia académica: Desde el Laboratorio pedagógico se revisa el modelo, 1. Los propósitos de clase. 2. La evaluación. 3. Las enseñanzas. 4. La secuencia didáctica, 5. La Metodología y 6. Los recursos. Que se han de seguir en cada clase durante todo el año. Todos los profesores saben del protocolo de la clase, hablamos allí un mismo lenguaje y sin que el objeto sea la uniformidad, las partes de cada clase son las mismas para todos. La intención es siempre subir de nivel académico, que los estudiantes aprendan más y más fácilmente y que logren abrirse paso en la vida. La Evaluación ha revestido especial cuidado ya que la consideramos como un indicador de que también lo estamos haciendo. La evaluación es integral: reunimos lo afectivo, lo cognitivo y lo expresivo.
- Formación Humana, La Pastoral: El núcleo de las actividades pastorales está con el Movimiento Juvenil INDIVISA MANENT. (del latín, “lo unido permanece”) En el movimiento se trabajan los diferentes grados con sus actividades específicas: Coronitas, Chevrones, Torres almenadas; Leones rampantes, Bases, Lazos y Sombreros. Junto con Indivisa Manent (I.M.) se despliegan actividades de formación Humana y cristiana, las convivencias que se realizan a lo largo del año, curso por curso; el retiro de Bachilleres; las Eucaristías de primer viernes de mes; la celebración del Patrono del Colegio: San Juan Bautista De La Salle, Patrono de los educadores.
- La Izada de Bandera. Hace parte de las rutinas Institucionales, la celebramos todos los días lunes o en su defecto el primer día de la semana. La Comunidad Educativa se reúne en torno a un tema desarrollado por el curso anfitrión. Es el momento en que se dan las pautas para desarrollar durante la semana
- Actividades Culturales y deportivas: Generalmente le responden a los proyectos de área. Tienen su culmen en la llamada Jornada de la creatividad, en la que cada asignatura expresa de manera lúdica y creativa todas las enseñanzas aprendidas durante el año escolar. El típico English day, por ejemplo, la feria de la ciencia, la galería de pintura en arte, la exposición de mitos y leyendas en sociales, la presentación de coreografías en educación física y en fin, actividades que seguramente se desarrollan en otras instituciones, y que aquí responden claramente a la planeación curricular y que tienen por objeto el aprendizaje y la formación humana.
- Organización Administrativa. Es muy importante en la organización del Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle que la información fluya y que las reflexiones que continuamente se hacen, se vayan operacionalizando en las instancias que correspondan.

- El laboratorio Pedagógico es como la torre de control, allí se sueña, se marca el ideal Institucional.
- Comité operativo donde se legisla y se revisa la marcha del Colegio. (los coordinadores en reunión semanal)
- Comité académico quienes se ocupan de lo que tiene que ver con desarrollo de programas académicos (jefes de área en reunión semanal), va a las
- Reuniones de Nivel para lo que tiene que ver con la parte comportamental y rendimiento de los estudiantes (directores de grupo y profesores de cada nivel en reunión semanal),
- Comisión de evaluación y promoción para las acciones que tienen que ver con evaluación académica. (profesores por grados, directivos y Padres de familia)
- Comité de Convivencia, es la instancia legal en la que se manejan los casos de especial disciplina. No debe entenderse como Instancia sancionatoria, es más bien para revisar comportamientos y dar pistas de solución. (profesores, coordinadores, padres de familia, orientador)
- Consejo de Padres de Familia, es la reunión de los delegados de los grados del Colegio, su misión es la veeduría en el desarrollo académico del Colegio.
- Consejo Estudiantil, es la reunión de los alumnos delegados de los cursos, su reunión revisa el desarrollo de actividades y la participación de los estudiantes.
- Comité de convivencia Laboral, liderado por el departamento de Talento Humano, es la reunión de empleados administrativos y un docente dispuestos a servir de árbitro en las múltiples situaciones de relaciones humanas que se presentan.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, es la reunión de empleados, administrativos y un docente que se ocupan de evitar los accidentes laborales dentro de la Institución.
- Consejo Directivo, es la reunión para legalizar las decisiones tomadas en la Institución. Hay delegados de profesores, de padres de familia, de estudiantes, de directivos y la Rectora.

6.4.5 ¿Qué organización seguimos para realizar esas actividades? “secuencia didáctica”

- El punto de partida para realizar todas las actividades está en la semana de Planeación. Ese momento es para soñar la Institución, para definir los sueños que guiarán e indicarán. Es el momento para definir los propósitos Institucionales, los de área (de Tr a 11º) los de asignatura (de enero a diciembre) los de período. Además, es el momento para soñar con todas las actividades que apoyarán los aprendizajes de aula.
- De esta manera se obtiene EL CRONOGRAMA ESCOLAR que marca todas las actividades desde el primero hasta el último día. Jornada por jornada, se marcan las tareas a realizar. Este Cronograma lo conocen todos los participantes de la Comunidad Educativa: estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos y personal de apoyo.
- Sabremos del buen o deficiente desarrollo del Cronograma y de lo planeado en general por los datos que arroja la jornada de Evaluación Institucional. Si bien es cierto que cada proyecto, cada actividad se evalúa por separado, la Evaluación Institucional es la oportunidad para revisar de manera macro y profunda el desarrollo de actividades.
- Una manera de evaluar constantemente el desarrollo del Cronograma es con los LABORATORIOS PEDAGÓGICOS, mañana tras mañana, los profesores van analizando la buena marcha del Cronograma de actividades, van analizando si lo planeado es lo más conveniente y van evaluando cómo hacerlo mejor.
- La reflexión adelantada en el laboratorio pedagógico se hace materia de análisis en el COMITÉ OPERATIVO, que a nivel directivo es el que legisla y hace operativas las decisiones que se vayan tomando.
- Lo que tiene que ver con el desarrollo académico va como insumo al COMITÉ ACADÉMICO, dicho comité es la reunión de los Jefes de área, quienes definen los asuntos académicos y replican la información a sus colegas de área. Importante anotar que las áreas se reúnen como mínimo una vez por semana.

- Si la inquietud es comportamental, desde el Laboratorio Pedagógico y el Comité Operativo, los insumos de la reflexión van a la reunión de NIVEL, en la que se encuentran los profesores que dictan clase en cada grado y discuten con nombre propio lo que pueda estar sucediendo con los estudiantes.
- De la reunión de Nivel, si llegara a ser necesario, se cuenta con una instancia muy importante a nivel comportamental, EL COMITÉ DE CONVIVENCIA, en el que se citan los protagonistas de los diferentes problemas escolares para darles solución. El comité de convivencia es una instancia de participación de estudiantes, profesores, padres de familia y orientadores.
- De ser necesario legalizar decisiones, está el CONSEJO DIRECTIVO, en el que se analizan las problemáticas y las directivas legales que enmarcan nuestro “qué hacer” para redactar directivas.
- Importante anotar que cada Coordinador tiene la facultad para reunir su equipo de maestros y sus estudiantes por división, con el ánimo de organizar su trabajo.

6.4.6. Qué Metodología Empleamos Para Que El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Sea Inteligente? “metodología”

Contamos en primer lugar con personas comprometidas, con profesionales que ejercen su ministerio educativo por vocación, contamos con Padres de familia que respaldan el estilo de formación Lasallista, contamos con estudiantes que quieren el Colegio, que consideran que es en el Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. La Salle en donde deben estudiar, contamos con colaboradores que luchan cada jornada por la Institución.

Contando con ese básico elemento, el diálogo constante, a partir del Ver, Juzgar y Actuar nos compromete a estar en diálogo constante, a expresar los puntos de vista y a tomar las decisiones que sean necesarias. El establecimiento en equipo de las tareas que hacen realidad los proyectos y la evaluación constante de dichas tareas hace que todo lo planeado fluya convenientemente.

6.4.7. ¿Con Qué Recursos Contamos Para Mantener El Colegio Juan Luis Londoño I.E.D. ¿La Salle Inteligente? “Recursos”

El primero y principal recurso es el humano, y dentro de este recurso, el grupo de profesores, quienes son seleccionados tanto por sus conocimientos, su experiencia y su capacidad de trabajo en equipo. Enseguida todo el personal de apoyo quienes buscan hacer del Colegio una Institución que nos genera orgullo y sentido de pertenencia. Los padres de familia y los estudiantes que hacen que todo esfuerzo valga la pena.

El recurso físico, referido a las Instalaciones del Colegio, propiedad del Distrito Capital. El recurso económico, con lo que se sufragan los gastos que la canasta educativa exige.